

Consultas Realizadas

Licitación 421494 - Adquisición y Montaje de Equipamientos de Red Core del BNF (SBE)

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA - Punto No. 2.

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el punto No. 2 Donde menciona "Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches Spine para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 1, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años(2020,2021,2022)." Sugerimos: No. 2. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches Spine para Datacenter de la marca ofertada o similar, en el ítem 1, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años(2020,2021,2022).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA - Punto No. 3

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el punto No. 3 donde menciona "Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches Leaf para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 2, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)." Sugerimos: 3. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches Leaf para Datacenter de la marca ofertada o similar, en el ítem 2, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido eliminar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA - Punto No. 4

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el punto No. 4 donde menciona "Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizada por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches de Core de la marca ofertada en el ítem 5, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)." Sugerimos: No. 4. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizada por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches de Core de la marca ofertada o similar, en el ítem 5, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido eliminar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA - Punto No. 5

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el punto No. 5 donde menciona "Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches de Acceso (SWITCHES PROVEEDORES) de la marca ofertada en el ítem 6, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)." Sugerimos: No. 5. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches de Acceso (SWITCHES PROVEEDORES) de la marca ofertada o similar, en el ítem 6, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia., hemos decidido eliminar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 5 - CAPACIDAD TECNICA - Punto No. 8

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el punto 8. Donde menciona "El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional técnico especializado y con experiencia en al menos 1 (una) implementación de soluciones SDN del mismo fabricante de la solución ofertada. Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS." Sugerimos: 8. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional técnico especializado y con experiencia en al menos 1 (una) implementación de soluciones SDN del mismo fabricante de la solución ofertada o similar. Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Respecto al primer punto, consideramos esencial que el oferente disponga de, al menos, 1 (Uno) profesional con especialización en SDN (Software-Defined Network) para Datacenter de la marca ofertada. Esta especificación garantiza que se cuenta con la experiencia y conocimientos adecuados para llevar a cabo la implementación de la solución propuesta. De igual manera se agrega en el PBC Serán aceptadas una certificación profesional (que cubre el conocimiento de soluciones SDN) (Remitir malla curricular)" Favor remitirse a la Adenda. En relación con el segundo punto, queremos subrayar la trascendencia de la presentación de la Planilla de IPS. Esta documentación no es meramente burocrática, sino que confirma que el personal técnico asignado es parte integrante del equipo regular de la empresa ofertante. Esta condición garantiza la disponibilidad y compromiso del técnico durante todo el proceso de implementación, desde su inicio hasta su conclusión. Aporta un nivel de continuidad y responsabilidad vital para la ejecución exitosa del proyecto. Si bien reconocemos que algunas compañías pueden disponer de consultores altamente capacitados, sostenemos que este requisito salvaguarda los intereses del ente contratante. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA - Punto No. 8

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el punto 8. Donde menciona "El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional técnico especializado y con experiencia en al menos 1 (una) implementación de soluciones SDN del mismo fabricante de la solución ofertada. Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS." En el punto 8 sugerimos eliminar: La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS, ya que muchas empresas cuentan con funcionarios de alto standard, que prestan servicios de consultoría, lo cual consideramos no afectaría a la ejecución del presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: En respuesta a su sugerencia, enfatizamos que la presentación de la Planilla de IPS es de suma importancia para asegurar que el personal técnico asignado forma parte del personal regular de la empresa ofertante. Este requerimiento garantiza que los técnicos estarán disponibles y comprometidos con la implementación desde su inicio hasta su finalización, proporcionando un nivel de continuidad y responsabilidad que es esencial para el éxito de la implementación. Aunque entendemos que algunas empresas puedan contar con personal de consultoría de alto nivel, creemos que este requisito protege los intereses de la entidad contratante y apoya los principios de economía, eficiencia, igualdad y libre competencia en la contratación pública, asegurando las mejores condiciones para el Estado Paraguay. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 7 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Donde menciona "Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS DE RED CORE DEL BNF , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022)." Solicitamos a la convocante eliminar el requerimiento que exige haber proveído al BNF por cualquier otra empresa pública o privada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Con base en su solicitud, creemos conveniente ajustar los términos del PBC por ende remitirse a la adenda.		

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA - Punto No. 1.

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el punto No. 1. Donde menciona "Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Soluciones SDN para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 3, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)." Sugerimos: 1. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/ o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Soluciones SDN para Datacenter de la marca ofertada o similar en el ítem 3, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 9 - /* Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de RESUMEN DEL LLAMADO, Adjudicación y Contrato, Sistema de Adjudicación se menciona: Por Total Al respecto, nótese que algunos de los ítems que componen la presente licitación y que corresponden a los elementos ACTIVOS (SWITCHES) no guardan una relación de dependencia tecnológica con los elementos PASIVOS (Racks, Cableado, Organizadores, Conectores, Canalizaciones, etc.) por lo que pueden ser licitados de manera independiente y ser a su vez proveídos por distintos contratistas. Por consiguiente, se solicita a la convocante que el Sistema de adjudicación sea cambiado a: POR LOTES y sean separados en LOTES diferentes todos los elementos ACTIVOS y los elementos PASIVOS, según se describe a continuación: LOTE 1: Item 1: SWITCH DATA CENTER - TIPO A (SPINE); Item 2: SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF); Item 3: SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF); Item 4: CONTROLADORES SDN; Item 5: SWITCHES CORE; Item 6: SWITCHES PROVEEDORES; LOTE 2: Item 1: RACK TIPO EDA; Item 2: RACK ABIERTO DE 4 PARANTES 45U; Item 3: RACK ABIERTO DE 2 PARANTES 45U; Item 4: ORGANIZADOR DE CABLE VERTICAL 45U 200 MM (EXTREMOS DE FILA); Item 5: ORGANIZADOR DE CABLE VERTICAL 45U 300 MM (EXTREMOS DE FILA); Item 6: ACOMODADOR RADIAL DE CABLES PARA ORDENADORES VERTICALES; Item 7: ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 1U ALTA DENSIDAD; Item 8: ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 2U ALTA DENSIDAD; Item 9: CABLE TRONCAL CONECTORIZADO 12F MPO/MPO OM5 LSZH-3; Item 10: MODULO CASETE MPO/LC 24F OS2; Item 11: PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTI MODO OM5;		

Item 12: PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTI MODO OS2;
Item 13: CABLE TRONCAL CONECTORIZADO 12F MPO/MPO OS2 LSZH-3;
Item 14: BANDEJ MODULAR DESLIZANTE 1U 4 MODULOS;
Item 15: BANDEJ MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MODULOS;
Item 16: MODULO CASETE MPO/LC 24F OM5;
Item 17: CABLE CATEGORÍA 6A (AUMENTADA) F/UTP LSZH-3;
Item 18: CONECTOR HEMBRA RJ-45 CAT.6A BLINDADO;
Item 19: PATCH PANEL ANGULAR 24P BLINDADO DESCARGADO;
Item 20: PATCH PANEL RECTO 24P BLINDADO DESCARGDO;
Item 21: PATCH CORD F/UTP CAT.6A LSZH-3;
Item 22: PDU PARA RACKS;
Item 23: INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (ATS);
Item 24: CANALIZACIONES;
Item 25: INSTALACION Y MANO DE OBRA;

De esta forma, la convocatoria resultará realmente eficiente garantizando el buen uso de los recursos financieros de la institución y admitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes con el debido expertis en cada una de las provisiones asignadas a cada lote en beneficio de la convocante que, con este cambio, podrá recibir ofertas de proveedores especializados y con capacidad técnica y experiencia en cada uno de los LOTES más arriba indicados.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Debido a la magnitud del trabajo que se debe llevar acabo el Banco se optó por la adjudicación por total, para asegurar coherencia y compatibilidad en el sistema, simplificar la comunicación, evitar la dilución de responsabilidades, y minimizar posibles desafíos en la gestión. Al trabajar con un único proveedor, buscamos garantizar una implementación fluida y cohesiva, evitando potenciales conflictos o desafíos que puedan surgir al integrar soluciones de diferentes empresas. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 10 - Experiencia requerida - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 1 SWITCH DATA CENTER - TIPO A (SPINE) Sugerimos que en donde dice El equipo deberá contar con un MTBF superior a 300.000 horas, diga: El equipo deberá contar con un MTBF igual o superior a 20 años		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Con el fin de dar mayor participación a los oferentes, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 11 - Experiencia requerida - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 1 SWITCH DATA CENTER - TIPO A (SPINE) Sugerimos que en donde dice Deberá soportar NATs como EXIGIDO, se mencione Deberá soportar NATs como OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: es de importancia para la convocante que el equipo a ser adquirido soporte los protocolos necesarios para formar parte de la red SDN. Adicionalmente, de manera a prever futuras necesidades se requiere que el equipo cuente con features que brinden flexibilidad en cuanto a funcionalidades como capa de Borde o Acceso a redes externas. Es importante recalcar que existen diversos fabricantes de switches que soportan NAT: Arista Networks: https://www.arista.com/en/um-eos/eos-data-plane-security Extreme Networks: https://documentation.extremenetworks.com/release_notes/ExtremeXOS/31.2/GUID-B63C14FB-27E8-48E4-AF4C-DA0E20091AD0.shtml Cisco Systems: https://www.cisco.com/c/en/us/support/docs/switches/catalyst-9300-series-switches/217419-configure-and-verify-nat-on-catalyst-900.html. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 12 - Experiencia requerida - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 1 SWITCH DATA CENTER - TIPO A (SPINE) Sugerimos que en donde dice Soporte de MPLs y MPLs Segment Routing como EXIGIDO, se mencione Soporte de MPLs y MPLs Segment Routing como OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: No podemos hacer el soporte de MPLS y MPLS Segment Routing "opcional". El Banco tiene planes de expansión futura que podrían requerir el uso de estas tecnologías. Además, MPLS asegura una gestión eficiente y segura del tráfico de red, garantiza la interoperabilidad con otros sistemas, y fortalece la resiliencia y seguridad de nuestra infraestructura. Para proteger las operaciones del Banco y los datos de nuestros clientes, mantenemos nuestra decisión de exigir este soporte. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 13 - Experiencia requerida - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF) Sugerimos que en donde dice Soporte de memoria de sistema en GB 32, diga Soporte de memoria de sistema en 4G		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Hemos determinado que 32 GB es esencial para garantizar el rendimiento óptimo, la escalabilidad futura y la eficiencia del sistema en su conjunto. No podemos comprometer la integridad y eficiencia del sistema reduciendo esta especificación. Por lo tanto, mantendremos la exigencia original de 32 GB de memoria para dicho ítem. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 14 - Experiencia requerida - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF) Sugerimos que en donde dice: CPUs Cantidad mínima de 6, se mencione 4 x 1.4 GHz		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Hemos establecido que la especificación original de "CPUs Cantidad mínima de 6" es crucial para alcanzar los niveles de rendimiento y resiliencia que busca nuestra institución en relación al SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF). La configuración de 6 CPUs es esencial para asegurar la eficacia, el soporte a cargas elevadas y la escalabilidad de nuestras operaciones futuras. Por lo tanto, no podemos acceder a la sugerencia de cambiar esta especificación a "4 x 1.4 GHz". Estas decisiones se toman teniendo en cuenta los intereses a largo plazo y el bienestar operativo de nuestra institución. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 15 - Experiencia requerida - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Entradas de rutas multicast de al menos 128.000, se mencione: Entradas de rutas multicast de al menos 32.000		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Hemos definido el requerimiento de "Entradas de rutas multicast de al menos 128.000" basándonos en estudios técnicos y proyecciones de nuestras necesidades futuras. Esta capacidad es fundamental para garantizar el óptimo funcionamiento del switch en escenarios de alta densidad de tráfico multicast, así como para asegurar una escalabilidad adecuada ante posibles incrementos de demanda. Reducir el número a 32.000 podría comprometer el desempeño y la adaptabilidad de nuestra infraestructura. Por ende, mantenemos nuestra especificación original en aras de garantizar la robustez y el rendimiento a largo plazo de nuestra red. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 16 - Experiencia requerida - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Tasa de Transmisión (En Tbps) se mencione: Bandwidth (Tbps) 3.4 o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: En relación al ítem "ITEM 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF)", tras revisión técnica, hemos decidido ajustar la descripción a: "Tasa de Transmisión (en BPPS) 1.2 o superior". Esta decisión se basa en el análisis de las necesidades del banco y en los principios de economía y eficiencia. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 17 - Experiencia requerida - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Debe soportar encriptación en todos los puertos a velocidad del cable se mencione: Debe soportar encriptación en todos los puertos a velocidad del cable IEEE 802.1ae		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 18 - Experiencia requerida - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Debe soportar integración con herramientas de Devops como Ansible o SALT se mencione: Debe soportar integración con herramientas de DevOps y orquestacion por medio de NETCONF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: El soporte para herramientas específicas como Ansible o SALT se ha identificado debido a su amplio uso, su compatibilidad con nuestro entorno y la experiencia de nuestro equipo técnico. Aunque NETCONF es un protocolo eficaz para la gestión y configuración de redes, nuestra especificación busca garantizar la compatibilidad y coherencia con las herramientas actuales y futuras que utilizaremos. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 19 - Experiencia requerida - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Soporte de MPLS como EXIGIDO, se mencione: Soporte de MPLS como OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: El Banco tiene planes de expansión futura que podrían requerir el uso de estas tecnologías. Además, MPLS asegura una gestión eficiente y segura del tráfico de red, garantiza la interoperabilidad con otros sistemas, y fortalece la resiliencia y seguridad de nuestra infraestructura. Para proteger las operaciones del Banco y los datos de nuestros clientes, mantenemos nuestra decisión de exigir este soporte. Remitirse al PBC.		

Consulta 20 - Experiencia requerida - ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO B (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Soporte de MPLS Segment Routing como EXIGIDO, se mencione: Soporte de MPLS Segment Routing como OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: No podemos hacer el soporte MPLS Segment Routing "opcional". El Banco tiene planes de expansión futura que podrían requerir el uso de estas tecnologías. Además, MPLS asegura una gestión eficiente y segura del tráfico de red, garantiza la interoperabilidad con otros sistemas, y fortalece la resiliencia y seguridad de nuestra infraestructura. Para proteger las operaciones del Banco y los datos de nuestros clientes, mantenemos nuestra decisión de exigir este soporte. Remitirse al PBC.		

Consulta 21 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Soporte de memoria de sistema en GB se mencione: Soporte de 4GB de memoria de sistema		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Hemos determinado que 20 GB es esencial para garantizar el rendimiento óptimo, la escalabilidad futura y la eficiencia del sistema en su conjunto. No podemos comprometer la integridad y eficiencia del sistema reduciendo esta especificación. Por lo tanto, mantendremos la exigencia original de 20 GB de memoria para dicho ítem. Remitirse al PBC.		

Consulta 22 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Cantidad mínima de CP se mencione: 4 Cores de 1.4 GHz c/u		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La especificación de "Cantidad mínima de CP" fue estipulada con base en un análisis técnico detallado para asegurar que el equipo cumpla con los requerimientos de rendimiento y escalabilidad necesarios para las operaciones actuales y futuras del Banco. Redefinir las especificaciones a "4 Cores de 1.4 GHz c/u" podría limitar nuestra capacidad de adaptación a crecimientos o demandas inesperadas, comprometiendo la eficiencia y continuidad de nuestras operaciones. Es imperativo para nosotros mantener los estándares establecidos para garantizar la máxima eficacia y seguridad en nuestra infraestructura. Remitirse al PBC.		

Consulta 23 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Entradas de direcciones MAC de al menos 512. se mencione: Entradas de direcciones MAC de al menos 256K		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Esta determinación no sólo refleja las demandas y especificaciones actuales de nuestra infraestructura de red, sino también nuestras previsiones para los próximos años, asegurando un equilibrio entre escalabilidad, rendimiento y costos. La intención es garantizar que la solución seleccionada pueda soportar las operaciones presentes y futuras sin incurrir en costos adicionales por upgrades prematuros. Además, este requerimiento está alineado con los principios de economía y eficiencia que guían nuestros procedimientos de contratación pública. Apreciamos su comprensión y consideración al respecto. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 24 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Entradas de rutas multicast de al menos 128.000 se mencione: Entradas de rutas multicast de al menos 32K/2K		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La estipulación original de "Entradas de rutas multicast de al menos 128.000" fue determinada a partir de un análisis profundo de las demandas y proyecciones de nuestra infraestructura de red. Reducir dicho requerimiento a "32K/2K" podría comprometer nuestra capacidad para manejar tráfico multicast eficientemente, especialmente durante picos de demanda o expansión futura. Es primordial para nosotros garantizar una infraestructura robusta y escalable. Cambiar estas especificaciones en esta etapa podría introducir riesgos innecesarios y potencialmente limitar la eficacia de la solución implementada. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 25 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Entradas de host IP de al menos 1700000 se mencione: OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La demanda de "al menos 1.700.000" entradas de host IP se basa en una evaluación técnica detallada de nuestras necesidades actuales y proyectadas. Establecer esta cifra como "OPCIONAL" podría generar un riesgo en la capacidad y desempeño de la red, y limitaría nuestra capacidad de escalar y adaptarnos a futuros requerimientos. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 26 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Soporte al menos 1.700.000 rutas se mencione: Maximum number of forwarding routes (FIB IPv4/IPv6) 256K/80K		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: El requerimiento original de soportar al menos 1.700.000 rutas fue establecido tras un análisis técnico meticuloso de nuestras necesidades operativas actuales y futuras. Cambiar a "Maximum number of forwarding routes (FIB IPv4/IPv6) 256K/80K" podría resultar insuficiente para las demandas de nuestra infraestructura, poniendo en riesgo la estabilidad y el rendimiento de nuestra red. Es esencial que nuestras especificaciones reflejen fielmente las necesidades del banco para garantizar una adquisición que sea económicamente eficiente a largo plazo y para mantener un proceso de licitación transparente y competitivo. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 27 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: MTBF se mencione: 40 years o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La especificación de un MTBF (Tiempo Medio Entre Fallos) de "40 años o superior" es altamente inusual para hardware de data center, y excedería ampliamente las normas estándar de la industria para switches. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 28 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Debe soportar microsegmentación Avanz se mencione: OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La razón principal es que la microsegmentación avanzada es una función crítica para garantizar una seguridad granular y administración eficiente del tráfico dentro del centro de datos. Hacer esta característica "opcional" podría comprometer la integridad y eficiencia de nuestra infraestructura, lo que va en contra de los principios de economía y eficiencia que rigen nuestras decisiones. La capacidad de microsegmentar adecuadamente garantiza que podamos responder a las necesidades cambiantes de seguridad y gestionar los riesgos asociados con posibles amenazas internas o externas. Es esencial que cualquier equipo que se integre en nuestra infraestructura cuente con esta capacidad para asegurar una operación coherente y segura. Favor remitirse al PBC		

Consulta 29 - /* Experiencia Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica, dice: Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6a con al menos 300 puntos de la marca ofertada en el ítem 23 y Cableado de Fibra Óptica OM5 con al menos 300 puntos para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 26, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022). Así también, en el la Sección Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, dice: Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6a con al menos 300 puntos de la marca ofertada en el ítem 23 y Cableado de Fibra Óptica OM5 con al menos 300 puntos para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 26, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022) Solicitamos a la convocante sea aceptada la experiencia y las documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica como sigue: Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Infraestructuras Tecnológicas en red pasiva en el ítem 23 e ítem 26, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021, 2022), de esta forma se permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 30 - /* Plazo de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Suministros y Especificaciones técnicas, Plan de entrega de los bienes, dice: Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes de los Ítems 7 al 31, dice: Los bienes deberán ser entregados, instalados y en pleno funcionamiento en un plazo máximo de 150 días hábiles, contados desde la fecha de la firma del contrato. Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega en al menos 180 (ciento ochenta) días hábiles, computados a partir de la fecha de la firma del contrato, para la entrega de los componente pasivos de red de los Ítems 7 al Ítem 31, teniendo en cuenta que el plazo de entrega establecido de 150 días hábiles resulta insuficiente, atendiendo los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación especial de componentes de fibra óptica OM5 y cables de red CAT6A, así también por la cantidad de componentes solicitados. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 31 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Debe soportar encriptación en todos los puertos a velocidad del cable. se mencione: OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Convertir esta especificación en "OPCIONAL" podría comprometer la robustez y seguridad de nuestra infraestructura y, por ende, el correcto funcionamiento y la confidencialidad de nuestras operaciones. La elección de este requisito se basa en normativas y estándares internacionales que buscan asegurar la integridad y confidencialidad de la información en entornos de alta exigencia como el nuestro. Y a modo de aclaración informo que lo solicitado en el Ítem 3 queda de la siguiente manera: Debe soportar encriptación en todos los puertos a velocidad del cable IEEE 802.1ae.. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 32 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: IEEE 802.1ae se mencione: OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: El estándar IEEE 802.1ae, o MACsec, es vital para garantizar la integridad y confidencialidad en redes Ethernet, especialmente en centros de datos que manejan información crítica. Convertir este requerimiento en "OPCIONAL" podría comprometer la seguridad de las transmisiones de datos. Y a modo de aclaración informo que lo solicitado en el ítem 3 queda de la siguiente manera: Debe soportar encriptación en todos los puertos a velocidad del cable IEEE 802.1ae.. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 33 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Debe soportar integración con herramientas de Devops como Ansible o SALT se mencione: Debe soportar integración con herramientas de DevOps y orquestacion por medio de NETCONF		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: El soporte para herramientas específicas como Ansible o SALT se ha identificado debido a su amplio uso, su compatibilidad con nuestro entorno y la experiencia de nuestro equipo técnico. Aunque NETCONF es un protocolo eficaz para la gestión y configuración de redes, nuestra especificación busca garantizar la compatibilidad y coherencia con las herramientas actuales y futuras que utilizaremos. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 34 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Soporte de MPLS se mencione: OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: El Banco tiene planes de expansión futura que podrían requerir el uso de estas tecnologías. Además, MPLS asegura una gestión eficiente y segura del tráfico de red, garantiza la interoperabilidad con otros sistemas, y fortalece la resiliencia y seguridad de nuestra infraestructura. Para proteger las operaciones del Banco y los datos de nuestros clientes, mantenemos nuestra decisión de exigir este soporte. Favor remitirse al PBC		

Consulta 35 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Soporte de MPLS Segment Routing se mencione: OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: No podemos hacer el soporte de MPLS Segment Routing "opcional". El Banco tiene planes de expansión futura que podrían requerir el uso de estas tecnologías. Además, MPLS asegura una gestión eficiente y segura del tráfico de red, garantiza la interoperabilidad con otros sistemas, y fortalece la resiliencia y seguridad de nuestra infraestructura. Para proteger las operaciones del Banco y los datos de nuestros clientes, mantenemos nuestra decisión de exigir este soporte. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 36 - Experiencia requerida - ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF) Sugerimos que en donde dice: Los dispositivos deben poder ser monitoreados por una variedad de protocolos como por estos protocolos: SNMP, Sflow/ Netflow/Jflow. se mencione como opcionales "SNMP o NetFlow o ."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Tras una detallada revisión de su solicitud referente a la modificación de criterios de contratación y especificaciones técnicas del ítem 3 SWITCH DATA CENTER - TIPO C (LEAF), el banco ha determinado que mantener los protocolos de monitoreo como obligatorios, y no opcionales, es esencial para garantizar una eficiencia operativa óptima y una integración efectiva con nuestros sistemas existentes. Esta decisión está alineada con nuestro compromiso de asegurar la calidad, seguridad y consistencia de nuestra infraestructura tecnológica. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 37 - Experiencia requerida - ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ítem: ITEM 4 CONTROLADORES SDN Sugerimos que en donde dice: ALMACENAMIENTO: Debe poseer al menos 1 TB SAS 7.2K RPM", se mencione: Debe tener al menos 4TB SSD como Exigido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 38 - Experiencia requerida - ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 4 CONTROLADORES SDN Sugerimos que en donde dice: CONECTIVIDAD Debe poseer al menos 4 interfaces 10/25G SFP28, como Exigido, mencionar CONECTIVIDAD Debe poseer al menos 4 interfaces x 1GE + 2 x 10GE SFP+ como exigido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 39 - Experiencia requerida - ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Sugerimos que en donde dice: El sistema operativo instalado no podrá ser del tipo Open Source. Debe de ser ofertado por una empresa legalmente constituida localmente, con experiencia, con centro de soporte 7X24. Mencione: El sistema operativo instalado puede ser del tipo de código abierto. Debe ser ofrecido por una empresa legalmente constituida localmente, con experiencia, con soporte 7X24.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Luego de un análisis detallado y teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del banco, hemos determinado que es esencial contar con sistemas que ofrezcan flexibilidad, escalabilidad y seguridad. Si bien valoramos su propuesta de incorporar sistemas operativos de código abierto, nuestra decisión se basa en garantizar la estabilidad, soporte continuo y compatibilidad con nuestras herramientas existentes. Por ello, mantenemos la postura de que el sistema operativo no sea del tipo Open Source y que sea provisto por una empresa con solidez local, respaldada por un soporte técnico 7X24. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 40 - Experiencia requerida - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 1 SWITCH DATA CENTER - TIPO A (SPINE) Sugerimos que en donde dice Soporte de interface de administración 10/100/1000BASE-T y 1Gbps SFP mencione lo siguiente: Soporte de interface de administración 10/100/1000BASE-T		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Tras evaluar su solicitud en el contexto de nuestras operaciones y requerimientos técnicos, el banco ha decidido mantener la especificación original. Esta decisión se basa en la necesidad de garantizar la versatilidad y adaptabilidad de nuestras infraestructuras a diversas condiciones y escenarios. El soporte de interfaz de administración 1Gbps SFP asegura una conectividad y rendimiento óptimos para gestionar eficientemente el tráfico en nuestro centro de datos, proporcionando así una infraestructura robusta y confiable para nuestras operaciones actuales y futuras. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 41 - Experiencia requerida - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 5 - SWITCHES CORE Sugerimos que en donde dice: INTERFACES Puerto USB 3.0, se mencione INTERFACES Puerto USB 2.0 o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Tras una revisión detallada de su solicitud, el banco ha decidido mantener la especificación original del "INTERFACES Puerto USB 3.0". Esta elección se fundamenta en nuestro compromiso con la incorporación de tecnologías avanzadas que garantizan un rendimiento superior y una mayor durabilidad. La interfaz USB 3.0 ofrece velocidades de transferencia más rápidas, lo que resulta esencial para la eficiente administración y operación de nuestros sistemas en el núcleo de red. Asegurar la utilización de componentes tecnológicamente avanzados es primordial para nuestra infraestructura y para mantener la calidad y eficiencia de nuestros servicios. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 42 - Experiencia requerida - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 5 - SWITCHES CORE Sugerimos que en donde dice: CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO: Al menos 16 GB de RAM, se mencione: CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO: 4 GB de RAM o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Tras un análisis exhaustivo de la solicitud presentada, el banco ha decidido no modificar la especificación inicial que estipula "CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO: Al menos 16 GB de RAM". Esta decisión se basa en la necesidad de garantizar un rendimiento óptimo y una capacidad de respuesta rápida en nuestras operaciones esenciales del núcleo de red. Los 16 GB de RAM proporcionan la robustez y la escalabilidad necesarias para manejar eficientemente las demandas de tráfico actuales y futuras, asegurando así una experiencia de usuario fluida y sin interrupciones. Es imperativo para nosotros priorizar la calidad y la durabilidad en nuestra infraestructura para ofrecer servicios ininterrumpidos a nuestros usuarios. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 43 - Capacidad Técnica / Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se solicita: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 7. Contar con certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad. Al respecto de la certificación solicitada, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para garantizar y avalar que los bienes y servicios serán ejecutados de manera satisfactoria por parte del oferente, en los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica. Solicitamos a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001 ya que, tal como hemos evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a los efectos de que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia, dicho requerimiento deviene como TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia y trayectoria en relación a los servicios requeridos en el objeto licitado, más que no cuentan con la certificación ISO 9001; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes sobre los cuales versa este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria no solo en el ámbito de Sistemas de Energía UPS y/o Datacenters. Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuanto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN		

Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir ISO 9001 al oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una disposición administrativa limitativa que busca beneficiar a un oferente específico y no sería legal, pues no existe una ley que indique que si un oferente no cumple con una norma ISO no puede presentarse a una contratación pública con el Estado Paraguayo, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita la eliminación de dicho requisito, especialmente tratándose de un llamado de la Corte Suprema de Justicia, que como Administradora de la justicia en nuestro país, debe velar por los derechos de las personas y poblaciones, y el mantenimiento de la paz social, en forma continua y permanente. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: …Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes… y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta**Fecha de Respuesta**

25-10-2023

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La Certificación ISO 9001:2015 es fundamental en el pliego de bases y condiciones debido a su reconocimiento internacional como garantía de calidad en la gestión de procesos y servicios de una empresa. Esta norma se basa en una serie de principios de gestión de la calidad, entre los que se incluyen un fuerte enfoque en el cliente, el enfoque basado en procesos, la mejora continua, entre otros. Al exigir esta certificación, nos aseguramos de que los oferentes cumplan con un estándar internacionalmente reconocido de calidad y eficiencia en sus procesos, lo que es crítico en proyectos de gran escala y complejidad como el que nos ocupa. Además, la certificación ISO 9001:2015 es una manera de garantizar que los oferentes tengan un sistema de gestión de la calidad que pueda asegurar la coherencia de su servicio y la satisfacción del cliente a lo largo de todo el proyecto. En este sentido, mantener el requerimiento de la ISO 9001:2015 asegura que el proyecto será llevado a cabo con la máxima eficacia y eficiencia, y al más alto nivel de calidad. Favor remitirse al PBC.

Consulta 44 - Experiencia requerida - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 5 - SWITCHES CORE Sugerimos que en donde dice: RENDIMIENTO: Cantidad de Entradas de ACLs 27.000, se mencione RENDIMIENTO: Cantidad de Entradas de ACLs 8.000 o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Tras revisar detenidamente su solicitud, hemos determinado mantener la especificación inicial de "RENDIMIENTO: Cantidad de Entradas de ACLs 27.000" en el ITEM 5 - SWITCHES CORE. Esta decisión se basa en la necesidad de asegurar una gestión eficiente de las políticas de seguridad y control de acceso en nuestra infraestructura de red. Una capacidad de 27.000 entradas permite a nuestro sistema adaptarse a crecimientos futuros y manejar una amplia gama de configuraciones complejas, garantizando la integridad y continuidad de nuestros servicios, sin comprometer la seguridad y rendimiento en escenarios de alta demanda. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 45 - Capacidad Técnica / Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, establecen: Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6a con al menos 300 puntos de la marca ofertada en el ítem 23 y Cableado de Fibra Óptica OM5 con al menos 300 puntos para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 26, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022) Al respecto, en el entendimiento de que el requisito en este apartado está relacionado al oferente y no a la marca del producto a ser ofertado, solicitamos su exclusión a efectos de habilitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes con experiencia en el rubro informático y, en particular, en el objeto del llamado licitado. Fundamos lo solicitado en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 el cual establece en dos de sus párrafos: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. En todo caso, de no hacer lugar a lo solicitado, consultamos ¿cuál ha sido la justificación técnica que ha conllevado a establecer como requerimiento tal certificación en particular y que la convierte en técnicamente indispensable así como cuál ha sido el análisis del mercado realizado en cuanto a las empresas que podrán cumplir con la misma?, consulta fundada en los principios generales que deben regir las compras públicas y, en particular, los relacionados a Economía y Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia y Transparencia y Publicidad.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 46 - Experiencia requerida - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 5 - SWITCHES CORE Sugerimos que en donde dice: MTBF El equipo deberá contar con un MTBF superior a 230.000 horas. , se mencione MTBF El equipo deberá contar con un MTBF superior a 40 años		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Tras un análisis técnico, hemos decidido mantener la especificación original de "MTBF El equipo deberá contar con un MTBF superior a 230.000 horas" en el ITEM 5 - SWITCHES CORE. La razón principal es que el MTBF (Mean Time Between Failures) es una métrica estándar en la industria que se expresa en horas y no en años. Un MTBF de 230.000 horas es equivalente a poco más de 26 años, lo que ya es un indicador robusto de la confiabilidad del equipo. Cambiar la terminología a años podría generar ambigüedad o confusión en la interpretación técnica de los proveedores potenciales. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 47 - Experiencia requerida - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 5 - SWITCHES CORE Sugerimos remover este ítem o poner como opcional por ser protocolo propietario Cisco: Deberá soportar Protocolo de ruteo dinámico EIGRP		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido eliminar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 48 - Experiencia requerida - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 5 - SWITCHES CORE Sugerimos remover este ítem o poner como opcional por ser protocolo propietario Cisco: Deberá soportar Propagación en OMP con BGP Community		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido eliminar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 49 - Experiencia requerida - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 5 - SWITCHES CORE Sugerimos remover este ítem o poner como opcional por ser protocolo propietario Cisco: Deberá soportar NATs estático y dinámico		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: De acuerdo con las necesidades presentadas por la dependencia requirente y responsable de los bienes a adquirir, es de importancia crítica para la Convocante que el equipo a ser adquirido soporte los protocolos necesarios para integrarse a la red SDN existente. Adicionalmente, con el propósito de anticipar futuras necesidades, se requiere que el equipo cuente con características flexibles que permitan su funcionamiento en diversas capacidades, incluyendo la capa de Borde o el Acceso a redes externas. Es relevante destacar que existen diversas marcas en el mercado que cumplen con el requisito de soporte para NATs estático y dinámico, entre las cuales se encuentran Arista Networks, Extreme Networks y Cisco Systems. A continuación, proporcionamos enlaces para que pueda encontrar información más detallada sobre cómo cada uno de estos proveedores maneja la funcionalidad de NAT en sus switches. Arista Networks: Puedes encontrar información sobre su funcionalidad de enrutamiento y seguridad de datos en el siguiente enlace: https://www.arista.com/en/um-eos/eos-data-plane-security Extreme Networks: Puedes consultar sus notas de lanzamiento para obtener detalles sobre la configuración y verificación de NAT en sus switches: https://documentation.extremenetworks.com/WiNG/7.2.0/APSRG/GUID-FA0E6AE8-AD7A-42CC-8193-746025DE4846.shtml Cisco Systems: Cisco ofrece switches, como la serie Catalyst 9000, que admiten NATs estático y dinámico. Puedes encontrar información detallada sobre cómo configurar y verificar el NAT en sus switches en el siguiente enlace: https://www.cisco.com/c/en/us/support/docs/switches/catalyst-9300-series-switches/217419-configure-and-verify-nat-on-catalyst-900.html. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 50 - ÍTEM 8 - RACK ABIERTO DE 4 PARANTES 45U

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Especificaciones Técnicas, ÍTEM 8 - RACK ABIERTO DE 4 PARANTES 45U: Durante la visita técnica para el relevamiento, personal del BNF mencionó que los rack de 4 parantes para reemplazo de los rack de la zona MDA, serán modificados por 2 (dos) racks de iguales características a los especificados para los MDA, rack cerrado 42U de 4 parantes para mejor ubicación y rackeo de los equipos activos, además se podrá evitar el acceso a los equipos activos al contar con puertas con cerradura. Solicitamos a la convocante reflejar en el PBC dichas indicaciones. En caso de realizar dichos cambios considerar que los ordenadores verticales del Ítem 10 así como los acomodadores radiales del ítem 12 no serán compatibles con los racks cerrados requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Entendemos la importancia de garantizar la seguridad y organización de los equipos activos mediante el uso de racks cerrados con puertas con cerradura, tal como se mencionó durante la visita técnica. Sin embargo, la decisión de mantener la especificación de "RACK ABIERTO DE 4 PARANTES 45U" en el ÍTEM 8 se basa en un equilibrio entre la flexibilidad, la accesibilidad para el mantenimiento y la optimización del espacio disponible. Los racks abiertos de 4 parantes 45U ofrecen una excelente accesibilidad y ventilación, lo que facilita el mantenimiento y la gestión de cables. Además, la especificación actual permite la compatibilidad con los ordenadores verticales del ítem 10 y los acomodadores radiales del ítem 12, evitando así posibles complicaciones y costos adicionales que surgirían de un cambio a racks cerrados. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 51 - ÍTEM 9 - RACK ABIERTO DE 2 PARANTES 45U

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Especificaciones Técnicas, Ítem 9-RACK ABIERTO DE 2 PARANTES 45U: Durante la visita técnica para el relevamiento, personal del BNF mencionó que el rack de 2 parantes denominado HDA contendrá todos los elementos pasivos de cobre y de fibra optica, ademas de los equipos activos considerados en el PBC, se mencionó que dicho rack será modificados por 2 (dos) racks de iguales características a los especificados para los MDA, rack cerrado 42U de 4 parantes para mejor ubicación y rackeo de los equipos activos, además se podrá evitar el acceso a los equipos activos al contar con puertas con cerradura. En caso de realizar dichos cambios considerar que los ordenadores verticales del Ítem 11 así como los acomodadores radiales del ítem 12 no serán compatibles con los racks cerrados requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión de mantener la especificación de "RACK ABIERTO DE 2 PARANTES 45U" en el Ítem 9 se basa en la consideración de que estos racks ofrecen una mayor flexibilidad y facilidad de acceso para el manejo y mantenimiento de los elementos pasivos de cobre y de fibra óptica, así como de los equipos activos. Se ha evaluado que los racks abiertos de 2 parantes 45U cumplen con las necesidades técnicas requeridas para la organización y gestión del cableado y equipos, manteniendo a la vez un nivel adecuado de seguridad y organización. Además, esta especificación asegura la compatibilidad con los ordenadores verticales del Ítem 11 y los acomodadores radiales del Ítem 12, evitando costos adicionales y complejidades que implicaría cambiar a un diseño de rack cerrado. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 52 - ÍTEM 15 - CABLE TRONCAL CONECTORIZADO 12F MPO/MPO OM5 LSZH-3

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Especificaciones Técnicas, Ítem 15 CABLE TRONCAL CONECTORIZADO 12F MPO/MPO OM5 LSZH-3: Solicitamos amablemente a la Convocante sean aceptados Cables Troncales de Fibra Óptica Pre-conectorizado MPO del tipo OM4, ya que OM5 no ofrece mayores prestaciones a la Convocante de acuerdo a los equipos activos requeridos en el PBC, lo que redundaría en limitar una mayor cantidad de ofertas y con mejores prestaciones económicas para la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión de especificar cables troncales de fibra óptica pre-conectorizado MPO del tipo OM5 en el Ítem 15 se basa en su capacidad para soportar aplicaciones de mayor ancho de banda y transmisiones de datos a velocidades más elevadas, permitiendo así una mayor escalabilidad para futuras actualizaciones del sistema sin necesidad de cambiar la infraestructura de cableado. Aunque los cables OM4 puedan ser compatibles con los equipos activos actuales, la selección de OM5 busca asegurar que la infraestructura esté preparada para las demandas de ancho de banda del futuro, lo que está en línea con el principio de eficiencia a largo plazo. Esta decisión se ha tomado considerando tanto las necesidades actuales como las futuras del Banco, y busca equilibrar el costo inicial con los beneficios a largo plazo. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 53 - ÍTEM 17 - PATCH CORD DE FIBRA ÓPTICA MULTI MODO OM5

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Especificaciones Técnicas, Ítem 17 - PATCH CORD DE FIBRA ÓPTICA MULTI MODO OM5 : Solicitamos amablemente a la Convocante sean aceptados Patch Cord de fibra óptica multimodo OM4, ya que OM5 no ofrece mayores prestaciones a la Convocante de acuerdo a los equipos activos requeridos en el PBC, lo que redundaría en limitar una mayor cantidad de ofertas y con mejores prestaciones económicas para la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Se fundamenta en la intención de establecer una infraestructura de red a prueba de futuro, permitiendo a la Convocante estar preparada para las demandas de ancho de banda que puedan surgir con la adopción de nuevas tecnologías. La fibra OM5 está diseñada para soportar transmisiones de mayor velocidad y posee un ancho de banda efectivo superior al de la OM4, lo que facilita su capacidad para soportar aplicaciones más allá de las requeridas actualmente. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 54 - ÍTEM 22 - MODULO CASETE MPO/LC 24F OM5

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Especificaciones Técnicas, Ítem 22 - MODULO CASETE MPO/LC 24F OM5 : Solicitamos amablemente a la Convocante sean aceptados Módulos Casete MPO/LC 24F OM4, ya que OM5 no ofrece mayores prestaciones a la Convocante de acuerdo a los equipos activos requeridos en el PBC, lo que redundaría en limitar una mayor cantidad de ofertas y con mejores prestaciones económicas para la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión de especificar Módulos Casete MPO/LC 24F del tipo OM5 en el Ítem 22 se basa en la visión estratégica de futuro del Banco para asegurar una infraestructura de red óptima y escalable. El estándar OM5 está diseñado para soportar aplicaciones de mayor ancho de banda y transmisiones de datos a velocidades más elevadas, permitiendo así una mayor flexibilidad para futuras actualizaciones del sistema sin necesidad de modificar la infraestructura de cableado existente. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 55 - ÍTEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MÓDULOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Durante la visita técnica se mencionó que los componentes para el cableado de fibra óptica debería ser inteligente, sin embargo, en el PBC se menciona "La bandeja debe permitir agregarle a futuro hardware de inteligencia (AIM) sin tener que desconectar o interrumpir servicios". Solicitamos a la Convocante aclarar si será requerido incluir los componentes para inteligencia para el ítem 21.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La inteligencia de los componentes para el cableado de fibra óptica en el ítem 21 se basa en la intención de proporcionar flexibilidad en la implementación y gestión del sistema de cableado, permitiendo al BNF la opción de escalar hacia una solución de infraestructura administrada inteligentemente (AIM) en el futuro según sus necesidades operativas y presupuestarias. Con esto se asegura que el BNF tendrá la capacidad de añadir funcionalidades de AIM sin interrupciones significativas cuando sea estratégicamente y financieramente viable, sin imponer en esta etapa un costo adicional por hardware que en el presente no se ha determinado como esencial para las operaciones del BNF. Y modo de aclaración informo que se modificó en el PBC y queda de la siguiente manera; La solución que se presente deberá permitir en un futuro agregar hardware de inteligencia (AIM) sin desconectar e interrumpir el servicio. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 56 - ÍTEM 26 - PATCH PANEL RECTO 24P BLINDADO DESCARGADO

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Durante la visita técnica se mencionó que los componentes para el cableado de fibra óptica debería ser inteligente, sin embargo, en el PBC se menciona "La bandeja debe permitir agregarle a futuro hardware de inteligencia (AIM) sin tener que desconectar o interrumpir servicios". Solicitamos a la Convocante aclarar si será requerido incluir los componentes para inteligencia para el ítem 26.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión de requerir que la bandeja permita la agregación futura de hardware de inteligencia (AIM) en el ítem 26 está diseñada para proporcionar al Banco una flexibilidad máxima en su infraestructura de red. Esto permite al Banco tener la opción de actualizar a un sistema de gestión de infraestructura automatizado en el futuro, sin interrupción de los servicios actuales. Esta especificación no requiere que los proponentes incluyan los componentes de inteligencia en sus ofertas actuales, sino que asegura que la infraestructura esté preparada para incorporar estas capacidades en el futuro si el Banco decide hacerlo. Esto está en línea con la visión de futuro del Banco y su compromiso con una planificación eficiente y sostenible, permitiendo una posible expansión y actualización de la infraestructura sin incurrir en cambios significativos o interrupciones del servicio. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 57 - Experiencia requerida - ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. ITEM 6 - SWITCHES PROVEEDORES Sugerimos que en donde dice: CARACTERÍSTICAS Memoria RAM de al menos 8 GB, se mencione CARACTERÍSTICAS Memoria RAM: 4GB o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Está fundamentada en la necesidad de asegurar un rendimiento óptimo y la capacidad de manejar cargas de trabajo futuras más exigentes. Esta especificación tiene en cuenta las demandas crecientes de procesamiento de datos y las complejidades de las redes modernas. Reducir el requisito de memoria RAM a 4 GB podría comprometer la capacidad del equipo para gestionar eficazmente las tareas en entornos de red de alta demanda, y podría requerir actualizaciones más frecuentes. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 58 - Experiencia requerida - ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. ITEM 6 - SWITCHES PROVEEDORES Sugerimos que en donde dice: Debe poseer una capacidad de 300Gbps de backplane del Stack, se mencione: Debe poseer una capacidad de 120 Gbps de backplane del Stack o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión de mantener el requisito de una capacidad de 300 Gbps de backplane del Stack para los switches de proveedores, especificado en el ítem 6, está orientada hacia la preparación para el crecimiento futuro de la red y el aseguramiento de un rendimiento óptimo bajo altas demandas de tráfico. Esta especificación se fundamenta en la necesidad de evitar cuellos de botella en el rendimiento de la red, permitiendo así una eficiente transmisión de datos entre los switches apilados. Reducir este requisito a 120 Gbps podría limitar la capacidad del sistema para manejar crecimientos futuros en el tráfico de datos. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 59 - ÍTEM 30 - CANALIZACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
----------	-------------------	------------

En el PBC se menciona que se deberá instalar nuevas canalizaciones debajo del piso elevado para los cables de Datos y Eléctricos. Durante la visita técnica se constató que se dispone de bandejas porta cables bajo el piso elevado pudiendo estos ser reutilizados, podría la convocante considerar el dejar sin efecto este requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Las canalizaciones existentes no son suficientes ni adecuadas para el cableado necesario y lo que es más importante no cumple con las recomendaciones estándar ANSI/TIA/EIA-569 Commercial Building Standards for Telecommunications Pathways and Spaces. Por este motivo, se solicita de la siguiente manera: Se deberá usar bandejas de 45 cm de ancho x 10 cm de alto x 200 cm de largo para el sistema de cableado de datos; y 30 cm de ancho x 10 cm de alto x 200 cm de largo para el cableado eléctrico, y que la empresa oferente monte un sistema de canalizaciones nuevas e independiente del actual que tenga doble recorrido. La solución deseada es una solución llave en mano que prevea el cableado de datos y el cableado eléctrico en bandejas separadas. Favor remitirse al PBC.

Consulta 60 - Experiencia requerida - ÍTEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

ÍTEM 6 - SWITCHES PROVEEDORES

Sugerimos que en donde dice: FUNCIONALIDADES: Cantidad de Entradas de ACLs: 5000, se mencione: Cantidad de Entradas de ACLs: 4000 o superior

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión de requerir un mínimo de 5000 entradas de ACLs (Listas de Control de Acceso) en los switches de proveedores, conforme al ítem 6, es parte de una estrategia de planificación de la seguridad de la red que busca garantizar un alto nivel de flexibilidad y control sobre el tráfico. Esta especificación está diseñada para asegurar que el sistema pueda manejar una amplia variedad de políticas de seguridad sin restricciones, lo que es crucial en el contexto de una creciente sofisticación de las amenazas de seguridad. Al solicitar 5000 entradas de ACLs el Banco está anticipándose a las futuras necesidades de expansión y complejidad de las políticas de seguridad, en línea con los principios de economía y eficiencia a largo plazo. Además, este requisito no limita la competencia, puesto que permite la participación de todos los proveedores que cumplan con esta norma. Favor remitirse al PBC.

Consulta 61 - ÍTEM 31 INSTALACIÓN MANO DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
El PCB menciona "Se deberá proveer un sistema de aterramiento para el cableado de datos, como lo recomienda el estándar ANSI/TIA/EIA607 Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications in commercial Building". Durante la visita técnica se mencionó que existe un barra de tierra debajo del piso técnico. Podría la convocante aclarar si aun así se necesitaría un nuevo sistema de tierra. Favor aclarar el alcance del sistema de Tierra requerido, de manera a que todos los oferente tengan la misma interpretación del presente requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Agradezco su consulta respecto al sistema de aterramiento. Si bien es cierto que existe una barra de tierra debajo del piso técnico, queremos informar que esta no cumple con las normas de seguridad básicas actuales. Por lo tanto, es imperativo instalar un nuevo sistema de aterramiento que esté en pleno cumplimiento con el estándar ANSI/TIA/EIA607, garantizando así la seguridad y la adecuada operación del equipo y las instalaciones. El alcance del sistema de tierra requerido implica la instalación de un sistema completamente nuevo y su integración adecuada con las infraestructuras existentes, para asegurar la conformidad con los estándares y garantizar un entorno seguro y eficiente. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 62 - ÍTEM 31 INSTALACIÓN MANO DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Durante la visita técnica se mencionó que se deberán migrar las conexiones de FO monomodo que llegan de los pisos al Datacenter. Al respecto, solicitamos a la Convocante aclarar si será necesario instalar nuevos DIOs para la instalación de estas conexiones, considerando que las patcheras actuales ocupan mucho espacio y son obsoletas. Así mismo, solicitamos aclarar en qué ítem deberá ser cotizado los DIOs nuevos requeridos para la FO monomodo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: En esta etapa solo está previsto cableado nuevo para el datacenter, por lo tanto, los DIO donde terminan los enlaces de los diferentes pisos y dependencias externas, solo deberán ser reubicados en el nuevo rack tipo HDA. No está contemplado el reemplazo de los DIO mencionados en este llamado. El mismo se hace referencia en el ÍTEM 31 INSTALACION MANO DE OBRA Generales El Cableado Estructurado del DATA CENTER se concentrará en el rack tipo HDA y desde donde se distribuirá a los racks MDA que albergan los equipos de Networking (Switches de Core MDA: Main Distribution Area) y el área de Servidores EDAs. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 63 - ÍTEM 31 INSTALACIÓN MANO DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Durante la visita técnica se mencionó que los SFP a instalar deben de ser del mismo fabricante del equipo a instalar. Solicitamos a la Convocante indicar en el pliego este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 64 - Experiencia requerida - ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. ITEM 6 - SWITCHES PROVEEDORES Sugerimos que en donde dice: FUNCIONALIDADES: Debe soportar NETCONF, RESTCONF, YANG, PnP Agent, PnP, se mencione: Debe soportar al menos uno de los siguientes protocolos: NETCONF o RESTCONF o YANG o PnP Agent o PnP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión de mantener la especificación de que el switch de proveedores debe soportar todos los protocolos listados (NETCONF, RESTCONF, YANG, PnP Agent, PnP) se basa en la intención de garantizar una red altamente gestionable, escalable y adaptable. Esta especificación busca asegurar que los dispositivos adquiridos estén alineados con las mejores prácticas de administración de redes, permitiendo una integración más efectiva con sistemas de gestión de red modernos, lo que facilita la automatización y la configuración de red, reduce los errores humanos y agiliza las operaciones. Dicha capacidad es vital para responder de manera efectiva a las cambiantes necesidades de la red y para permitir una gestión más eficiente y proactiva, lo que, en última instancia, se alinea con los principios de economía y eficiencia. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 65 - ÍTEM 4 CONTROLADORES SDN - ALMACENAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las especificaciones técnicas, ítem 4, Almacenamiento, se requiere: Debe poseer al menos 1 TB SAS 7.2K RPM. Se solicita a la Convocante considerar que los servidores tienen mejor rendimiento con almacenamiento SSD. Solicitamos a la Convocante sean aceptados equipos con almacenamiento tipo SSD.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 66 - ÍTEM 4 CONTROLADORES SDN - PROCESADOR

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las especificaciones técnicas, ítem 4, PROCESADOR, se requiere: Debe contar con al menos 2 CPUs con un mínimo de 8 núcleos por procesador. Se solicita a la Convocante permitir 1 (un) solo CPU 3Ghz pero que cumpla con la condición de disponer 16 núcleos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 67 - Experiencia requerida - ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. ITEM 6 - SWITCHES PROVEEDORES Sugerimos que en donde dice: FUNCIONALIDADES: Soporte de MACsec-128 como EXIGIDO, se mencione: FUNCIONALIDADES: Soporte de MACsec-128 como OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión de exigir el soporte de MACsec-128 en los switches de proveedores, conforme al ítem 6, se fundamenta en la necesidad de garantizar la más alta seguridad en las comunicaciones dentro de la red del Banco. MACsec (MAC Security) es una norma que provee seguridad en la capa de enlace de datos y es capaz de identificar y prevenir amenazas de seguridad, como interceptaciones y manipulaciones en la red. En el contexto de crecientes y sofisticadas ciberamenazas, asegurar la integridad y confidencialidad de los datos es una prioridad crítica para una institución financiera. Al establecer MACsec-128 como un requisito mandatorio, el Banco está tomando medidas proactivas para proteger sus activos y operaciones, en alineación con su responsabilidad de mantener la integridad y confidencialidad de la información sensible que maneja. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 68 - ÍTEM 4 CONTROLADORES SDN - CONECTIVIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las especificaciones técnicas, ítem 4, CONECTIVIDAD, se requiere: Debe poseer al menos 4 interfaces 10/25G SFP28. Se solicita a la Convocante considerar sean aceptados Controladores con al menos 2 interfaces 10/25G SFP28		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 69 - Experiencia requerida - ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. ITEM 6 - SWITCHES PROVEEDORES Sugerimos que en donde dice: FUNCIONALIDADES: Los dispositivos deben poder ser monitoreados por una variedad de protocolos como por estos protocolos: SNMP, Netflow., se mencione: : FUNCIONALIDADES: Los dispositivos deben poder ser monitoreados por una variedad de protocolos como por estos protocolos: SNMP, Netflow o Net Stream		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión de especificar que los switches de proveedores deben ser monitoreables mediante los protocolos SNMP y Netflow, conforme al ítem 6, está fundamentada en la necesidad de establecer estándares de monitoreo ampliamente reconocidos y utilizados que garanticen un manejo efectivo y seguro de la red. SNMP es un estándar universal para el monitoreo de dispositivos de red, mientras que Netflow es ampliamente aceptado como un estándar de alto nivel para el análisis de tráfico. Estos protocolos están diseñados para ofrecer una visión detallada del tráfico de la red, lo que es crítico para la operación segura y eficiente de una institución financiera. La elección de estos protocolos específicos es resultado de una evaluación técnica que busca garantizar la máxima compatibilidad, estabilidad y seguridad en el monitoreo de la red del Banco. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 70 - ÍTEM 5 - SWITCHES CORE - FUNCIONALIDADES

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las especificaciones técnicas, ítem 4, FUNCIONALIDADES, se requiere: Deberá soportar Propagación en OMP con BGP Community. Solicitamos a la Convocante que este requerimiento sea considerado opcional ya que esta funcionalidad no corresponde a un switch, corresponde a un protocolo específico de SDWAN de una marca.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido eliminar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 71 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la Sección de Experiencia Requerida, se requiere: "Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS DE RED CORE DEL BNF, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022)". Así mismo, en Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, se requiere: "3. Copia de contratos, facturas, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida". Al respecto, solicitamos a la Convocante aclarar específicamente el tipo de experiencia requerida para considerar cumplido este requerimiento, dado que el título sólo hace mención de Equipamientos de Red de Core, sin embargo, los equipos requeridos abarcan mayor gama de equipamiento de red, ya que incluyen: Item 1 SWITCH DATA CENTER - TIPO A (SPINE), Item 2 SWITCH DATA CENTER - TIPO LEAF, Item 4 CONTROLADORES SDN, Item 5 SWITCHES CORE (Campus), Ítem 6 SWITCHES PROVEEDORES (WAN). Solicitamos a la convocante aclarar si serán tomados como válidos para demostrar la experiencia todos los tipos de equipamientos de Red para Datacenter requeridos en el presente PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Serán tomados como válidos para demostrar la experiencia todos los tipos de equipamientos de Red Core para Datacenter requeridos en el presente PBC. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 72 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la Sección de Experiencia Requerida, se requiere: "Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS DE RED CORE DEL BNF, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022)". así mismo, en Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, se requiere: "3. Copia de contratos, facturas, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida". Al respecto, solicitamos a la Convocante acepte como experiencia para cumplir este requerimiento contratos, facturas, y/o recepciones finales de provisión y montaje de Equipos Spine, Leaf y Controladores SDN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Se detalla de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en provisión, montaje y configuración de Equipamientos de Red Core requeridos en el presente PBC en clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 73 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la Sección de Experiencia Requerida, se requiere: "Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS DE RED CORE DEL BNF, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022)". Al respecto, solicitamos a la Convocante sean aceptados contratos, facturas, y/o recepciones de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 74 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la Sección de Capacidad Técnica, se requiere: "1. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Soluciones SDN para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 3, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)", "2. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches Spine para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 1, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)", "3. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches Leaf para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 2, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)", "4. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizada por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches de Core de la marca ofertada en el ítem 5, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)", "5. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches de Acceso (SWITCHES PROVEEDORES) de la marca ofertada en el ítem 6, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)". Al respecto, solicitamos a la Convocante sean aceptadas Nota de conformidad satisfactorias de clientes en los requerimientos indicados de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 75 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la Sección de Capacidad Técnica, se requiere: "6. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6a con al menos 300 puntos de la marca ofertada en el ítem 23 y Cableado de Fibra Óptica OM5 con al menos 300 puntos para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 26, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)". Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requerimiento sea opcional de manera a permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 76 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la Sección de Capacidad Técnica, se requiere: "7. El oferente deberá contar con la certificación ISO 9001. De manera a garantizar que el proyecto será ejecutado bajo los estándares de gestión de calidad recomendados a nivel internacional". Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requerimiento sea opcional de manera a permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La Certificación ISO 9001:2015 es fundamental en el pliego de bases y condiciones debido a su reconocimiento internacional como garantía de calidad en la gestión de procesos y servicios de una empresa. Esta norma se basa en una serie de principios de gestión de la calidad, entre los que se incluyen un fuerte enfoque en el cliente, el enfoque basado en procesos, la mejora continua, entre otros. Al exigir esta certificación, nos aseguramos de que los oferentes cumplan con un estándar internacionalmente reconocido de calidad y eficiencia en sus procesos, lo que es crítico en proyectos de gran escala y complejidad como el que nos ocupa. Además, la certificación ISO 9001:2015 es una manera de garantizar que los oferentes tengan un sistema de gestión de la calidad que pueda asegurar la coherencia de su servicio y la satisfacción del cliente a lo largo de todo el proyecto. En este sentido, mantener el requerimiento de la ISO 9001:2015 asegura que el proyecto será llevado a cabo con la máxima eficacia y eficiencia, y al más alto nivel de calidad. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 77 - Experiencia requerida - ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En el ITEM 4 CONTROLADORES SDN Sugerimos que en donde dice: CONECTIVIDAD Debe poseer al menos 4 interfaces 10/25G SFP28, como Exigido, mencionar CONECTIVIDAD Debe poseer al menos 4 interfaces x 1GE + 2 x 10GE SFP+ como exigido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 78 - Requerimiento de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la visita técnica el equipo del BNF mencionó que todos los equipos de networking requeridas en las especificaciones técnicas deben ser de última generación y que los equipos ofertados no deben estar en proceso de discontinuación por parte del fabricante. Solicitamos a la Convocante indicar dicho requerimiento en el PBC, así mismo, aclarar si será requerido presentar detalle de número de parte, cantidades y componentes (BOM) de la solución ofertada?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto y por ende indicamos que No se permitirán equipos con fin de vida anunciado, deben remitir para comprobar el detalle de número de parte, cantidades y componentes (BOM) de la solución ofertada. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 79 - Plan de Formación

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las especificaciones técnicas se indican detalles del Plan de Formación requerido. En el mismo, se requiere El Oferente Adjudicado deberá entregar las certificaciones correspondientes avaladas por los fabricantes a los participantes del entrenamiento. Al respecto, consultamos si la Convocante requiere Entrenamientos Oficiales de la marca ofertada, así mismo, si deberán ser presencial o Tipo E-Learning. Exponemos ante la Convocante que los entrenamiento oficiales presenciales en casa del Cliente tienen costos elevados y son cotizados por tema y participante, a los que se suman los gastos de traslados y hospedaje del Entrenador Certificado por el Fabricante. Como la presente licitación requiere una variedad muy diversas de equipamientos tecnológicos, que no podrán se encuentra dentro de una sola currícula del fabricante, recomendamos a la Convocante optar por un entrenamiento a medida, del tipo On the Job Training, que pueda ser dictado por personal técnico del Oferente que cuente con experiencia (Implementación, configuración y soporte) en los bienes ofertados, siendo el certificado requerido avalado por el Oferente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto y aclara que es indispensable mantener la certificación del fabricante pues es una forma de garantizar la calidad, precisión y relevancia de la capacitación, asegurando que quienes participen en ella obtengan el máximo beneficio y estén bien preparados para usar y trabajar con los productos o soluciones en cuestión. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 80 - Licencias del Sistema

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Durante la visita técnica se mencionó que los componentes para el cableado de fibra óptica debería ser inteligente, sin embargo, en el PBC se menciona "La bandeja debe permitir agregarle a futuro hardware de inteligencia (AIM) sin tener que desconectar o interrumpir servicios". Solicitamos a la Convocante aclarar si será requerido incluir el Sistema de Gestión inteligente del cableado en conjunto con la oferta, de modo a agregar las licencias y controladores necesarios, así mismo, favor aclarar en qué ítem deberán ser cotizados los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La bandeja debe permitir agregarle a futuro hardware de inteligencia (AIM) sin tener que desconectar o interrumpir servicios" en el PBC se fundamenta en la estrategia de permitir una escalabilidad y adaptabilidad futura de la infraestructura sin incurrir en interrupciones del servicio. Esta especificación busca asegurar que el sistema esté preparado para una eventual actualización hacia una gestión inteligente del cableado, sin obligar a la inclusión de este sistema y sus componentes desde el inicio. Esto permite al Banco mantener un control eficiente de los costos iniciales, al tiempo que se asegura la posibilidad de una actualización sin fricciones cuando se considere necesario. Sin embargo, se modifica la redacción en el ítem 21. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 81 - Cantidad ITEM 20

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las Especificaciones Técnicas, ÍTEM 20 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 1U 4 MÓDULOS, se requiere: Cantidad: 15, sin embargo, en la Planilla de Bienes, para el ÍTEM 20 - BANDEJ MODULAR DESLIZANTE 1U 4 MÓDULOS se requiere: Cantidad: 2. Solicitamos a la Convocante aclarar cuál es la cantidad correcta requerida para el Ítem 20, así mismo, reflejar dicho requerimiento en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 82 - Cantidad ITEM 21

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las Especificaciones Técnicas, ÍTEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MÓDULOS, se requiere: Cantidad: 15, sin embargo, en la Planilla de Bienes, para el ÍTEM 21 - BANDEJ MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MÓDULOS se requiere: Cantidad: 1. Solicitamos a la Convocante aclarar cuál es la cantidad correcta requerida para el Ítem 20, así mismo, reflejar dicho requerimiento en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA, la cual se indica que se modifica la planilla de precios del SICP.		

Consulta 83 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante, realizar los siguientes ajustes para mayor y mejor calidad en las ofertas, y en el marco de los principios generales de contratación pública: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Donde menciona "Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS DE RED CORE DEL BNF , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022)." Consultamos a la convocante si el llamado está dirigido y/o cerrado a empresas que proveyeron al BNF o hubo un error de dicción.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Con base en su solicitud, creemos conveniente ajustar los términos del PBC por ende remitirse a la ADENDA.		

Consulta 84 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la capacidad Técnica, se requiere: 8. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional técnico especializado y con experiencia en al menos 1 (una) implementación de soluciones SDN del mismo fabricante de la solución ofertada. Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS. Solicitamos a la Convocante aclarar si serán consideradas certificaciones de nivel Profesional/Ingeniero que contienen la especialización solicitada dentro del plan de carrera de estas certificaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 85 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la capacidad Técnica, se requiere: 8. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional técnico especializado y con experiencia en al menos 1 (una) implementación de soluciones SDN del mismo fabricante de la solución ofertada. Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS. Solicitamos a la Convocante aclarar si serán consideradas certificaciones de nivel Profesional/Ingeniero que contienen la especialización solicitada dentro del plan de carrera de estas certificaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 86 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado de Experiencia Requerida, se solicita "Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS DE RED CORE DEL BNF, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante, acepten experiencia en provisión, montaje y configuración de Equipamientos de Red Core en clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, que no precisamente sea solo BNF (como se entiende o da a entender en este apartado), con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 87 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado de Capacidad Técnica, se solicita "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Soluciones SDN para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 3, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022). 2. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches Spine para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 1, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022). 3. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches Leaf para Datacenter de la marca ofertada en el ítem 2, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022). 4. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizada por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches de Core de la marca ofertada en el ítem 5, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022). 5. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de Switches de Acceso (SWITCHES PROVEEDORES) de la marca ofertada en el ítem 6, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022). 6. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6a con al menos 300 puntos de la marca ofertada en el ítem 23 y Cableado de Fibra Óptica OM5 con al menos 300 puntos para Data center de la marca ofertada en el ítem 26, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022) 7. El oferente deberá contar con la certificación ISO 9001. De manera a garantizar que el proyecto será ejecutado bajo los estándares de gestión de calidad recomendados a nivel internacional. 8. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional técnico especializado y con experiencia en al menos 1 (una) implementación de soluciones SDN del mismo fabricante de la solución ofertada. Estos técnicos deberán ser residentes en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS. 9. Documento vigente emitido por el fabricante de la solución ofertada, que acredite que el personal se encuentra certificado para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados, conforme al siguiente detalle: 2 (Dos) profesionales con certificación nivel Profesional emitida por el fabricante de la solución para networking. 2 (Dos) profesionales con certificación nivel asociado emitida por el fabricante de la solución para networking. 1 (Un) profesional con especialización en SDN (Software-Defined Network) para Data center en la marca ofertada. 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de los productos ofertados para el cableado estructurado que demuestre capacidad e idoneidad para la dirección y ejecución de los trabajos asociados a este. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, para los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 ampliar el periodo de experiencias a los 5 últimos años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) de la marca ofertada o equivalente similar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 88 - /* Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad técnica, se solicita:		

7. El oferente deberá contar con la certificación ISO 9001. De manera a garantizar que el proyecto será ejecutado bajo los estándares de gestión de calidad recomendados a nivel internacional.

Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto.

Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión.

De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado.

Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001:2015 sin un criterio objetivo que hagan evidente la necesidad y la oportunidad de exigir este requerimiento, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa que supone una barrera para la participación, lo cual, hace que las exigencias se alejen del objeto real de este procedimiento de contratación, que debería enfocar sus exigencias en la calidad de los productos y no en aspectos estrictamente administrativos.

Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.

Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.

Respuesta**Fecha de Respuesta**

25-10-2023

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La Certificación ISO 9001:2015 es fundamental en el pliego de bases y condiciones debido a su reconocimiento internacional como garantía de calidad en la gestión de procesos y servicios de una empresa. Esta norma se basa en una serie de principios de gestión de la calidad, entre los que se incluyen un fuerte enfoque en el cliente, el enfoque basado en procesos, la mejora continua, entre otros. Al exigir esta certificación, nos aseguramos de que los oferentes cumplan con un estándar internacionalmente reconocido de calidad y eficiencia en sus procesos, lo que es crítico en proyectos de gran escala y complejidad como el que nos ocupa. Además, la certificación ISO 9001:2015 es una manera de garantizar que los oferentes tengan un sistema de gestión de la calidad que pueda asegurar la coherencia de su servicio y la satisfacción del cliente a lo largo de todo el proyecto. En este sentido, mantener el requerimiento de la ISO 9001:2015 asegura que el proyecto será llevado a cabo con la máxima eficacia y eficiencia, y al más alto nivel de calidad. Favor remitirse al PBC.

Consulta 89 - /* Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se solicita: 7. Certificado vigente ISO 9001. Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization , en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, lo razonable sería exigir el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas al Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional que podría aportar valor, no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual quedara ampliamente demostrado por medio de las certificaciones de buen cumplimiento de contratos con instituciones públicas que son exigidas en este llamado sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001:2015 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La Certificación ISO 9001:2015 es fundamental en el pliego de bases y condiciones debido a su reconocimiento internacional como garantía de calidad en la gestión de procesos y servicios de una empresa. Esta norma se basa en una serie de principios de gestión de la calidad, entre los que se incluyen un fuerte enfoque en el cliente, el enfoque basado en procesos, la mejora continua, entre otros. Al exigir esta certificación, nos aseguramos de que los oferentes cumplan con un estándar internacionalmente reconocido de calidad y eficiencia en sus procesos, lo que es crítico en proyectos de gran escala y complejidad como el que nos ocupa. Además, la certificación ISO 9001:2015 es una manera de garantizar que los oferentes tengan un sistema de gestión de la calidad que pueda asegurar la coherencia de su servicio y la satisfacción del cliente a lo largo de todo el proyecto. En este sentido, mantener el requerimiento de la ISO 9001:2015 asegura que el proyecto será llevado a cabo con la máxima eficacia y eficiencia, y al más alto nivel de calidad. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 90 - /* Fecha Límite de Consultas e Inicio de Propuestas:

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la parte anexa al llamado publicado, en la sección de Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha Límite de Consultas: lunes, 26 de junio de 2023 - 12:00 Fecha de Inicio de Propuestas: lunes, 3 de julio de 2023 - 08:00 Al respecto, se solicita a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha de Presentación de Propuestas, y en consecuencia extender la fecha límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado atendiendo la complejidad de lo solicitado por en la PBC, y de esa manera, presentar una oferta técnica que se ajuste a las necesidades de la Convocante y permita alcanzar a la entidad las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, precio y calidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión del banco de no conceder la prórroga solicitada para la realización de consultas se basa en que los plazos establecidos en la convocatoria fueron diseñados de manera meticulosa para permitir un análisis completo y detallado de los requisitos y condiciones especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de no dilatar el proceso y la necesidad de contar con lo requerido para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el banco. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 91 - /* Fecha Límite de Consultas:

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la parte anexa al llamado publicado, en la sección de Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha Límite de Consultas: lunes, 26 de junio de 2023 - 12:00 Al respecto, se solicita a la Convocante que nos conceda un plazo adicional de al menos 15 (quince) días calendarios para hacer las consultas pertinentes, con el fin de tener el tiempo adecuado y necesario para examinar de forma completa y detallada todas las condiciones y requisitos que se establecen en el presente llamado, considerando la complejidad de lo requerido en relación al alcance de lo solicitado en la PBC, y así, presentar una propuesta técnica que se adapte a las necesidades de la Convocante y le permita obtener a la entidad las mejores condiciones en términos de oportunidad, precio y calidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión del banco de no conceder la prórroga solicitada para la realización de consultas se basa en que los plazos establecidos en la convocatoria fueron diseñados de manera meticulosa para permitir un análisis completo y detallado de los requisitos y condiciones especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de no dilatar el proceso y la necesidad de contar con lo requerido para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el banco. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 92 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Donde dice 6. Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6a con al menos 300 puntos de la marca ofertada en el ítem 23 y Cableado de Fibra Óptica OM5 con al menos 300 puntos para Data center de la marca ofertada en el ítem 26, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022). Solicitamos respetuosamente a la convocante acepte Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6 y/o Cat. 6A con al menos 300 puntos de cualquier marca en el ítem 23 y Cableado de Fibra Óptica OM4 y/o OM5 con al menos 300 puntos para Data center de la marca ofertada o equivalente similar en el ítem 26, en el periodo comprendido entre los 5 años últimos años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022). Lo solicitado tiene sustento en que no se tiene diferencias al momento de implementación de una solución PRE CONECTORIZADAS, como la que se está solicitando, ya sea en OM4 o OM5 y entre un Cableado Estructurado Cat 6 y Cat 6A. El tipo de fibra OM4 son fibras multimodo optimizadas desarrolladas para redes más rápidas de 10, 40 y 100 Gbps. Están diseñadas para su uso a 850 nm y 1300 nm, con las mismas prestaciones en cuanto a Atenuación máxima y Longitud de ancho de banda que una fibra OM5 hasta 150 mts en 10 Gbps, 40 Gbps y 100 Gbps. Para este apartado se hace la observación que el componente del ítem 26 no tiene nada que ver con Cableado de Fibra Óptica, en todo caso debería de ser el ítem 15, si se toma como referencia el cable troncal de Fibra Óptica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Referente a la primera consulta se modificó en la Adenda, quedando de la siguiente manera: Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6 y/o Cat. 6A con al menos 300 puntos de cualquier marca en el ítem 23 y Cableado de Fibra Óptica OM4 y/o OM5 con al menos 300 puntos para Data center en el ítem 15, en el periodo comprendido entre los 5 años últimos años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022). Y referente a la segunda consulta resolvimos que para permitir una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto, la solicitud de experiencia en el cableado de Cableado de Fibra Óptica, corresponde al ítem 15. Favor remitirse a la Adenda.		

Consulta 93 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Donde dice: 9. Documento vigente emitido por el fabricante de la solución ofertada, que acredite que el personal se encuentra certificado para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados, conforme al siguiente detalle: 2 (Dos) profesionales con certificación nivel Profesional emitida por el fabricante de la solución para networking. 2 (Dos) profesionales con certificación nivel asociado emitida por el fabricante de la solución para networking. 1 (Un) profesional con especialización en SDN (Software-Defined Network) para Data center en la marca ofertada. 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de los productos ofertados para el cableado estructurado que demuestre capacidad e idoneidad para la dirección y ejecución de los trabajos asociados a este. Solicitamos respetuosamente que sea aceptado: 1 (Uno) profesional con certificación nivel Profesional emitida por el fabricante de la solución para networking.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 94 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección, Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, ITEM 8 - RACK ABIERTO DE 4 PARANTES 45U, en la misma se solicita provisión de Rack, Formato rackeable, medida en Rack Unit: 45U que cumpla con CARACTERISTICAS DEL EQUIPO: 1. Rack abierto de 19 45U 4 parantes 2. Debe cumplir con el estándar EIA- 310-E. 3. Debe ser de la misma marca que el rack de 2 parantes para una total integración. 4. Debe tener 45U utilizables 5. Debe estar construido en acero 6. Debe soportar por lo menos 900 Kg de carga. 7. Debe tener una base que permita fijarse al piso del data center Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, aceptar Rack abierto de 4 parantes con las Características a continuación: 1. Rack abierto de 19 45U 4 parantes 3. Debe cumplir con el estándar EIA- 310-E. 4. Debe ser de la misma marca que el rack de 2 parantes para una total integración (OPCIONAL). 5. Debe tener 45U utilizables 6. Debe estar construido en acero 7. Debe soportar por lo menos 500 Kg de carga. Lo solicitado es de modo a no direccionar características que solo la marca Commscope, en su línea Systimax, va a poder cumplirlo íntegramente, así como también limitar o restringir participación de posibles oferentes con marcas de renombre que cumplen con normas de fabricación de rack para Data Center.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Con referencia a la solicitud realizada sobre las características del " ITEM 8 - RACK ABIERTO DE 4 PARANTES 45U mencionadas en la sección "Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), deseamos señalar que las especificaciones técnicas establecidas responden a necesidades concretas derivadas de un análisis meticuloso y están destinadas a garantizar la integración y funcionalidad óptimas dentro de nuestra infraestructura. Es importante mencionar que, contrariamente a lo que se pueda percibir, las características definidas no favorecen exclusivamente a una sola marca. Existen, al menos, cuatro marcas reconocidas y con representación en el país que cumplen o superan dichas especificaciones. Estas incluyen CORNING, SIEMON, COMMSCOPE y PANDUIT, como se puede verificar en los enlaces proporcionados. Por ende, y para asegurar la integridad y coherencia de todo el proceso licitatorio, es imperativo que los oferentes se ciñan a lo estipulado en el PBC. Las mismas son: CORNING (https://www.corning.com/catalog/coc/documents/product-family-specifications/pfss/f/en-GB/four-post-rack_EMEA_BEN.pdf) SIEMON (https://ecatalog.siemon.com/#/en/Racks-and-Cable-Mgmt) COMMSCOPE (https://www.commscope.com/product-type/cabinets-panels-enclosures/frames-racks-cabinets/open-frame-racks/item760175729/) PANDUIT (https://www.panduit.com/latam/es/products/cabinets-thermal-management-racks-enclosures/racks-accessories/racks/r4p.html). Favor remitirse al PBC.		

Consulta 95 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección, Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, ITEM 9 - RACK ABIERTO DE 2 PARANTES 45U, en la misma se solicita provisión de Rack, Formato rackeable, medida en Rack Unit: 45U que cumpla con CARACTERISTICAS DEL EQUIPO: 1. Rack abierto de 19 45U 2 parantes 2. Debe cumplir con el estándar EIA- 310-E 2. Debe ser de la misma marca que el rack de 4 parantes para una total integración 3. Debe tener 45U utilizables 4. Debe estar construido en aluminio o acero 5. Debe soportar por lo menos 450 Kg de carga. 6. Debe tener una base que permita fijarse al piso del data center Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, aceptar Rack abierto de 2 parantes con las Características a continuación: 1. Rack abierto de 19 45U 4 parantes 2. Debe cumplir con el estándar EIA- 310-E. 3. Debe ser de la misma marca que el rack de 2 parantes para una total integración (OPCIONAL). 4. Debe tener 45U utilizables 5. Debe estar construido en acero 6. Debe soportar por lo menos 450 Kg de carga. Lo solicitado es de modo a no direccionar características que solo la marca Commscope, en su línea Systimax, va a poder cumplirlo íntegramente, así como también limitar o restringir participación de posibles oferentes con marcas de renombre que cumplen con normas de fabricación de rack para Data Center.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Con referencia a la solicitud realizada sobre las características del "RACK ABIERTO DE 2 PARANTES 45U" mencionadas en la sección "Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), deseamos señalar que las especificaciones técnicas establecidas responden a necesidades concretas derivadas de un análisis meticuloso y están destinadas a garantizar la integración y funcionalidad óptimas dentro de nuestra infraestructura. Es importante mencionar que, contrariamente a lo que se pueda percibir, las características definidas no favorecen exclusivamente a una sola marca. Existen, al menos, cuatro marcas reconocidas y con representación en el país que cumplen o superan dichas especificaciones. Estas incluyen CORNING, SIEMON, COMMSCOPE y PANDUIT, como se puede verificar en los enlaces proporcionados. Por ende, y para asegurar la integridad y coherencia de todo el proceso licitatorio, es imperativo que los oferentes se ciñan a lo estipulado en el PBC. Las mismas son: CORNING (https://www.corning.com/catalog/coc/documents/product-family-specifications/pfss/f/en-GB/four-post-rack_EMEA_BEN.pdf) SIEMON (https://ecatalog.siemon.com/#/en/Racks-and-Cable-Mgmt) COMMSCOPE (https://www.commscope.com/product-type/cabinets-panels-enclosures/frames-racks-cabinets/open-frame-racks/item760175729/) PANDUIT (https://www.panduit.com/latam/es/products/cabinets-thermal-management-racks-enclosures/racks-accessories/racks/r4p.html). Favor remitirse al PBC.		

Consulta 96 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección, Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, ITEM 10 - ORGANIZADOR DE CABLE VERTICAL 45U 200 MM, en la misma se solicita provisión de Organizador de Cable Vertical, Formato rackeable, que cumpla con CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO: 1. Debe ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración 2. Debe ser de doble lado con puertas a ambos lados que puedan abrirse hacia la derecha o izquierda indistintamente. 3. Debe tener una divisoria entre la parte trasera y la delantera. 4. Debe tener las siguientes medidas mínimas 2100 mm de altura x 200 mm de ancho x 550 mm de profundidad. 5. Debe permitir la colocación de por lo menos 3 acomodadores de cables radiales. 6. Debe soportar por lo menos 330 cables CAT.6A en la parte delantera e igual cantidad en la parte trasera con una tasa de ocupación del 40 % Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, aceptar Organizador de Cable Vertical con las Características a continuación: 1. Debe ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración 2. Debe ser de doble lado con puertas a ambos lados que puedan abrirse hacia la derecha o izquierda indistintamente. 3. Debe tener una divisoria entre la parte trasera y la delantera. 4. Debe tener las siguientes medidas mínimas 2100 mm de altura x 200 mm de ancho x 500 mm de profundidad. 5. Debe permitir la colocación de por lo menos 3 acomodadores de cables radiales. 6. Debe soportar por lo menos 300 cables CAT.6A en la parte delantera e igual cantidad en la parte trasera con una tasa de ocupación del 50 % Lo solicitado es de modo a no direccionar características que solo la marca Commscope, en su línea Systimax, va a poder cumplirlo íntegramente, así como también limitar o restringir participación de posibles oferentes con marcas de renombre que cumplen con normas de fabricación de rack para Data Center.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Se aceptarán ORGANIZADOR DE CABLE VERTICAL 45U 200 MM que cumplan los siguientes requisitos: 1. Debe ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración 2. Debe ser de doble lado con puertas a ambos lados que puedan abrirse hacia la derecha o izquierda indistintamente. 3. Debe tener una divisoria entre la parte trasera y la delantera. 4. Debe tener las siguientes medidas mínimas 2100 mm de altura x 200 mm de ancho x 500 mm de profundidad. 5. Debe permitir la colocación de por lo menos 3 acomodadores de cables radiales. 6. Debe soportar por lo menos 330 cables CAT.6A en la parte delantera e igual cantidad en la parte trasera con una tasa de ocupación del 40 % como mínimo Actualmente hay por lo menos 4 (cuatro marcas) con distribución autorizada en el país que cumplen o exceden las especificaciones descriptas en este pliego. Las mismas son: CORNING (https://www.corning.com/catalog/coc/documents/product-family-specifications/pfss/f/en-GB/four-post-rack_EMEA_BEN.pdf) SIEMON (https://s3.amazonaws.com/files.siemon.com/int-download-product-specsheets/siemon-value-vertical-cable-manager-es_spec-sheet.pdf) COMMSCOPE (https://www.commscope.com/product-type/cabinets-panels-enclosures/frames-racks-cabinets/cable-management-for-frames-and-racks/item760244776/) PANDUIT (https://www.panduit.com/latam/es/products/cabinets-thermal-management-racks-enclosures/cable-managers-accessories/vertical-cable-managers/pr2vd08.html). Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 97 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección, Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, ITEM 11 - ORGANIZADOR DE CABLE VERTICAL 45U 300 MM (EXTREMOS DE FILA), en la misma se solicita provisión de Organizador de Cable Vertical, Formato rackeable, que cumpla con CARACTERISTICAS DEL EQUIPO: 1. Debe ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración 2. Debe ser de doble lado con puertas a ambos lados que puedan abrirse hacia la derecha o izquierda indistintamente. 3. Debe tener una divisoria entre la parte trasera y la delantera. 4. Debe tener las siguientes medidas mínimas 2100 mm de altura x 300 mm de ancho x 550 mm de profundidad. 5. Debe permitir la colocación de por lo menos 3 acomodadores de cables radiales. 6. Debe soportar por lo menos 510 cables CAT.6A en la parte delantera e igual cantidad en la parte trasera con una tasa de ocupación del 40 % Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, aceptar Organizador de Cable Vertical con las Características a continuación: 1. Debe ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración 2. Debe ser de doble lado con puertas a ambos lados que puedan abrirse hacia la derecha o izquierda indistintamente. 3. Debe tener una divisoria entre la parte trasera y la delantera. 4. Debe tener las siguientes medidas mínimas 2100 mm de altura x 300 mm de ancho x 500 mm de profundidad. 5. Debe permitir la colocación de por lo menos 3 acomodadores de cables radiales. 6. Debe soportar por lo menos 465 cables CAT.6A en la parte delantera e igual cantidad en la parte trasera con una tasa de ocupación del 50 % Lo solicitado es de modo a no direccionar características que solo la marca Commscope, en su línea Systimax, va a poder cumplirlo íntegramente, así como también limitar o restringir participación de posibles oferentes con marcas de renombre que cumplen con normas de fabricación de rack para Data Center.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Atendiendo a la solicitud presentada por el oferente en relación con el "ORGANIZADOR DE CABLE VERTICAL 45U 300 MM (EXTREMOS DE FILA)" detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), hemos decidido revisar y ajustar las especificaciones técnicas correspondientes con el fin de promover un proceso licitatorio equitativo y competitivo. Los requisitos actualizados son: 1. Debe ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración. 2. Debe ser de doble lado con puertas a ambos lados que puedan abrirse hacia la derecha o izquierda indistintamente. 3. Debe tener una divisoria entre la parte trasera y la delantera. 4. Debe tener las siguientes medidas mínimas 2100 mm de altura x 300 mm de ancho x 500 mm de profundidad como mínimo. 5. Debe permitir la colocación de por lo menos 3 acomodadores de cables radiales. 6. Debe soportar por lo menos 465 cables CAT.6A en la parte delantera e igual cantidad en la parte trasera con una tasa de ocupación del 50% como mínimo. Este cambio busca eliminar potenciales barreras de entrada y garantizar que diversos oferentes puedan participar en el proceso, evitando favorecimientos implícitos hacia marcas específicas y promoviendo una competencia justa y transparente en la licitación. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 98 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección, Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, ITEM 13 - ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 1U ALTA DENSIDAD, en la misma se solicita provisión de Organizador de Cable horizontal, Formato rackeable, que cumpla con CARACTERÍSTICAS: Deben ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración. Debe ocupar 1 RU. Debe tener un espacio mínimo útil de 40.0 mm de altura x 480.0 mm de ancho x 140.0 mm de profundidad. Las tapas deben ser rebatibles hacia arriba o hacia abajo indistintamente y deben ser metálicas. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, aceptar Organizador de Cable Horizontal de Alta Densidad de 1U con las Características a continuación: Deben ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración. Debe ocupar 1 RU. Debe tener un espacio mínimo total de 40.0 mm de altura x 480.0 mm de ancho x 160.0 mm de profundidad. Las tapas deben ser rebatibles hacia arriba o hacia abajo indistintamente y deben ser metálicas. Lo solicitado es de modo a no direccionar características que solo la marca Commscope, en su línea Systimax, va a poder cumplirlo íntegramente, así como también limitar o restringir participación de posibles oferentes con marcas de renombre que cumplen con normas de fabricación de rack para Data Center.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Ante la solicitud de modificación en las especificaciones del "ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 1U ALTA DENSIDAD", nos permitimos informar a todos los oferentes que las características establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) han sido determinadas tras un análisis técnico minucioso, siendo estas las especificaciones técnicas mínimas requeridas para garantizar la óptima funcionalidad y desempeño del equipo en el contexto de nuestro proyecto. Por ello, es esencial que todos los oferentes se remitan a lo establecido en dicho pliego para garantizar que los productos ofertados cumplan con los estándares y requisitos de calidad esperados. Estas directrices han sido diseñadas para asegurar la interoperabilidad, eficiencia y durabilidad del equipo. Es por esta razón que mantenemos las especificaciones tal y como han sido descritas inicialmente en el PBC.		

Consulta 99 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección, Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, ITEM 14 - ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 2U ALTA DENSIDAD, en la misma se solicita provisión de Organizador de Cable horizontal, Formato rackeable, que cumpla con CARACTERÍSTICAS: Deben ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración. Debe ocupar 2 RU Debe tener un espacio mínimo útil de 85.0 mm de altura x 480.0 mm de ancho x 140.0 mm de profundidad Las tapas deben ser rebatibles hacia arriba o hacia abajo indistintamente y deben ser metálicas. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, aceptar Organizador de Cable Horizontal de Alta Densidad de 2U con las Características a continuación: Deben ser de la misma marca que los racks de 2 y 4 parantes para una total integración. Debe ocupar 2 RU Debe tener un espacio mínimo total de 85.0 mm de altura x 480.0 mm de ancho x 140.0 mm de profundidad Las tapas deben ser rebatibles hacia arriba o hacia abajo indistintamente y deben ser metálicas. Lo solicitado es de modo a no direccionar características que solo la marca Commscope, en su línea Systimax, va a poder cumplirlo íntegramente, así como también limitar o restringir participación de posibles oferentes con marcas de renombre que cumplen con normas de fabricación de rack para Data Center.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Les informamos que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), particularmente en la sección "Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas", reflejan las necesidades mínimas de nuestro proyecto, derivadas de un estudio detallado para asegurar la eficacia, funcionalidad y durabilidad del equipo en el contexto operativo requerido para estandarizar y garantizar un rendimiento óptimo. Por lo tanto, es imperativo que los oferentes se ciñan estrictamente a lo estipulado en el PBC al presentar sus propuestas.		

Consulta 100 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección, Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, ITEM 18 - PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTI MODO OS2, se solicita características del material solicitado. Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar a que tipo de fibra correspondería la solicitud, ya que título del ítem hay una contradicción con el tipo de fibra solicitado (MULTI MOMO) y la clasificación (OS2) no corresponde a una fibra MM (Multimodo) sino a una SM (Monomodo).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: A todos los oferentes interesados en el suministro del "PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTI MODO OS2", agradecemos la observación proporcionada. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 101 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección, Suministro Requeridos - Especificaciones Técnicas, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, ITEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MODULOS, en la misma se solicita provisión de Bandejas Modular, Formato rackeable, que cumpla con CARACTERISTICAS: Deberá ser metálica, poseer un ancho de 19 y altura de 1U e identificación del fabricante en el cuerpo del producto. Permitirá colocar como mínimo 24 módulos, cada uno con 12 puertos LC dúplex en el frente, y conectores MPO por detrás. La bandeja deberá ser deslizante y deberá incluir una tapa superior para proteger el cableado dentro de la misma. La bandeja debe permitir agregarle a futuro hardware de inteligencia (AIM) sin tener que desconectar o interrumpir servicios. La bandeja deber permitir agregar o remover módulos en forma independiente sin afectar a los demás módulos instalados en la misma. La bandeja deberá tener entradas de cables posteriores y/o laterales, y cada entrada contar con una tapa en caso de no ser utilizada o un sistema boquilla prensa-cable para la correcta sujeción de los mismos. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, aceptar BANDEJA MODULAR DESLIZANTE cuya solución en su totalidad cubra la totalidad equivalente de puertos que se requieren, así como también sea opcional que la bandeja deba permitir agregarle a futuro hardware de inteligencia (AIM) sin tener que desconectar o interrumpir servicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Se permitirán BANDEJA MODULAR DESLIZANTE cuya solución cubra la totalidad equivalente de puertos y el crecimiento que se requiere, es decir: La solución que se presente deberá permitir en un futuro agregar hardware de inteligencia (AIM) sin desconectar e interrumpir el servicio. Indicamos claramente que lo que se solicita hoy son 168 puertos ópticos LC dúplex con posibilidad de crecimiento del 50% en un máximo de 6RU. Favor remitirse a la adenda.		

Consulta 102 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Se solicita respetuosamente prórroga para el envío de consultas y para la carga de la oferta y etapa competitiva.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La decisión del banco de no conceder la prórroga solicitada para la realización de consultas se basa en que los plazos establecidos en la convocatoria fueron diseñados de manera meticulosa para permitir un análisis completo y detallado de los requisitos y condiciones especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de no dilatar el proceso y la necesidad de contar con lo requerido para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el banco.		

Consulta 103 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Favor modificar conforme al siguiente detalle: Favor sea aceptado 1 (Uno) técnico certificado por el fabricante de los productos ofertados para el cableado estructurado que demuestre capacidad e idoneidad para la dirección y ejecución de los trabajos asociados a este		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 104 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
- En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado de Capacidad Técnica, punto 6, se solicita "Nota de conformidad satisfactorias de clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 1 (uno), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído y prestado servicios de instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6A con al menos 300 puntos de la marca ofertada en el ítem 23 y Cableado de Fibra Óptica OM5 con al menos 300 puntos para Data center de la marca ofertada en el ítem 26, en el periodo comprendido entre los 3 años últimos años (2020,2021,2022)" Sobre este requerimiento, queremos observar el presunto direccionamiento a la experiencia de uno de los posibles oferentes que ha presentado su presupuesto referencial para el presente llamado. De esta manera, la modalidad o tipo de licitación (SBE) no impedirá a que este sea el adjudicado, en caso de que solo el mismo se presente al momento de la subasta, dado a que es poco probable que exista otro oferente que cumpla con los requerimientos de la cantidad de puntos en CAT 6A y OM5 solicitado. Es por ello por lo que solicitamos a la convocante acepte como experiencia el haber instalado Cableado Estructurado CAT 6 y/o CAT 6A en UTP y Fibra Óptica MM OM4 y/o OM5 en los 5 años últimos años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 105 - CCNA

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Favor sea aceptado 1 (Uno) profesional con certificación nivel asociado emitida por el fabricante de la solución para networking.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 106 - Cable de Alimentacion de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar tipo de conector del cable de alimentación de energía solicitado para los equipos activos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: El cable de Alimentación de los Equipos deben ser tener el conector tipo C13-C14, la cual se agrega en el ítem 31. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 107 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el Ítem 2, Switch Tipo B, se solicita que el equipo soporte una tasa de transmisión (en Tpps) de 1.2. Entendemos que la convocante requiere que el equipo soporte que el equipo soporte una tasa de transmisión de 1.2 Bpps, ¿es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 108 - ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las Especificaciones técnicas, Ítem 4 Controladores SDN En el ítem PROCESADOR se solicita: que Debe contar con al menos 2 CPUs con un mínimo de 8 núcleos por procesador. Solicitamos a la convocante que el Servidor SDN cuente con un Procesador de 16 core integrado de fabrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 109 - ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las Especificaciones técnicas, Ítem 4 En el ítem ALMACENAMIENTO se solicita: que Debe poseer al menos 1 TB SAS 7.2K RPM Solicitamos a la convocante aceptar Discos de mayor performance SSD de 960 GB teniendo en cuenta que no tendría un impacto importante en la cantidad de GB menos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 110 - ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las Especificaciones técnicas, Ítem 4 CONECTIVIDAD se solicita: que Debe poseer al menos 4 interfaces 10/25G SFP28 y Transceivers 10G SR instalados Solicitamos a la convocante aceptar también servidores con 4 interfaces 10GbE RJ45 BaseT		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 111 - ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En las Especificaciones Técnicas, Ítem 4 Controlador SDN, se menciona que se debe proveer el monitoreo de aplicaciones y cambios en la topología de la red instantánea y automáticamente. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar el monitoreo de perfiles de aplicaciones, grupos de endpoint, servicios y cambios en la topología de la red instantánea y automáticamente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 112 - ítem 18

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el ITEM 18- se solicita: PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTI MODO OS2 Entendemos que se quiso pedir: PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MONO MODO OS2, es correcta nuestra apreciación?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 113 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
sobre el ITEM 20 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 1U 4 MODULOS y ITEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MODULOS, solicitamos que sea considerado soluciones que permitan instalar hasta 12 modulos con 6 duplex LC frontal y MPO en la parte posterior por unidad de U, aclarando que se agregará la cantidad necesaria que cumpla con lo exigido en número de puertos, esto es a modo de permitir la participación de más oferentes dado que esta característica es cumplida solo por una marca en específico que cuenta con numero mínimo de representantes en el país.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Se permitirán BANDEJA MODULAR DESLIZANTE cuya solución cubra la totalidad equivalente de puertos y el crecimiento que se requiere, es decir: La solución que se presente deberá permitir en un futuro agregar hardware de inteligencia (AIM) sin desconectar e interrumpir el servicio. Indicamos claramente que lo que se solicita hoy son 168 puertos ópticos LC dúplex con posibilidad de crecimiento del 50% en un máximo de 6RU. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 114 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Sobre la conexión inteligente, para calcular accesorios que permitan la administración automatizada de la infraestructura - AIM - solicitamos conocer el numero de puertos que serán monitoreados físicamente por cada bandeja del ITEM 21. Esto es para poder proponer las cantidades correctas y módulos inteligentes necesarios que requiera el pedido de la presente licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: como esta especificado en el pliego. Todos los elementos del canal completo de conexión pasivo, tanto de cobre como óptico (patch panel, bandejas para distribución óptica, patch cord de cobre y ópticos); deberán estar preparados para que a futuro se pueda agregar el hardware necesario para implementar un sistema AIM (cableado inteligente) sin interrupción de servicios de ningún tipo. En esta etapa no se contempla la implementación de dicho sistema. Por ende, ningún puerto va ser monitoreado aun de forma inteligente. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 115 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Podrán ser aceptados bandejas de 1U de altura y en cantidad suficiente que cuente con posibilidad de agregar modulos inteligentes que cumplan con los requerimientos de AIM (TIA 606-C) con un mínimo de tiempo de baja de servicios dado que la solución es 100% Plug and Play, lo que daría contados minutos, menor a 5min de apagado programado por bandeja para realizar la adición de la inteligencia a la parte física de la red.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: El Pliego detalla las especificaciones, requisitos, términos y condiciones que se han estipulado para garantizar que todas las propuestas sean evaluadas bajo los mismos criterios y parámetros, asegurando así una competencia justa, transparente y equitativa. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 116 - Espacio Rack HDA

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En la visita técnica nos percatamos el espacio insuficiente que cuenta la convocante para futuros crecimientos y un factor importante es especificar si cuantas U aproximadamente deberá ocupar la solución de cableado óptico del Datacenter en el RACK HDA para optimizar el uso del mismo y prever inteligencia y crecimiento en el futuro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La solución para el cableado óptico solicitado para el datacenter. Deberá ocupar un máximo de 8 RU en el rack HDA incluyendo o no el hardware necesario para una futura solución AIM TIA-606-C, la cual se agrega en el ítem 31. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 117 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
sobre el ítem 7 Rack EDA, solicitamos con todo respeto, que la certificación Aprobaciones de UL 2416, UL 60950- 1 sean tomados como opcional, dado que los racks cumplan con los requerimientos técnicos y estén alineado a la norma EIA/ECA310-D cumplen a cabalidad lo necesario para gabinetes para telecomunicaciones y siendo una referencia internacional y ya utilizado como exigencia valida, suficiente y aplicable en muchos proyectos privados y publicos en Paraguay como una exigencia. Esto permitiría la participación de un mayor numero de oferentes al llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Para asegurar la coherencia y uniformidad en las especificaciones técnicas y estándares de seguridad, Además, de que las certificaciones UL 2416 y UL 60950-1, reconocidas internacionalmente, garantizan que los racks cumplen con rigurosos estándares de seguridad y calidad, asegurando su durabilidad y resistencia. Mantener estos requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones asegura una uniformidad en las ofertas, facilita la comparación entre ellas y refleja el compromiso del organismo convocante con la adquisición de equipos de alta calidad que protegen el bienestar de usuarios y técnicos. es imperativo que los oferentes se remitan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Agradecemos su comprensión y reiteramos la importancia de adherirse estrictamente a las directrices previstas en el PBC para asegurar la integridad y transparencia del proceso.		

Consulta 118 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
sobre el ÍTEM 22 - MODULO CASETE MPO/LC 24F OM5, pedimos con todo respeto que puedan ser considerados módulos Casetes MPO/LC de 12F frontales por cada módulo, agregando la cantidad necesaria que se ajuste a lo necesario para el llamado, sin perder la calidad de la conexión, sea preconectorizado(plug and play) y que sea compatible con una solución AIM de la misma marca que las bandejas, cables para una correcta interoperabilidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Se permitirán MODULO CASETE MPO/LC 12F OM5 cuya solución cubra la totalidad equivalente de puertos y el crecimiento que se requiere, es decir: La solución que se presente deberá permitir en un futuro agregar hardware de inteligencia (AIM) sin desconectar e interrumpir el servicio. Indicamos claramente que lo que se solicita hoy son 168 puertos ópticos LC dúplex con posibilidad de crecimiento del 50% en un máximo de 6RU. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 119 - ítem 22

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el ÍTEM 22 - MODULO CASETE MPO/LC 24F OM5, CANTIDAD: 13 Consultamos a la convocante, una verificación de la cantidad, pues según la descripción del pliego para los puertos OM5 se debe habilitar, 24 puertos duplex en cada RACK EDA y 12 puertos en el Rack de Proveedores, entendemos que la cantidad de módulos tendría que ser superior . Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: En el ÍTEM 22 - MODULO CASETE MPO/LC 24F OM5, debe decir CANTIDAD: 26. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 120 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
DEL ITEM 28 - "Se deberán considerar la provisión de 2(dos) PDUs y para garantizar la compatibilidad, se deberá proveer los mismo modelo con que se cuenta actualmente y la misma marca del Rack EDA a proveer". Se solicita a la convocante que este requisito sea opcional o en su defecto modificado o retirado, dado a que cierra la posibilidad de ofertar Marcas que cumplen totalmente con lo que el presente llamado necesita. Además teniendo en cuenta que la PDU no es parte de un Rack sino un accesorio, no es fundamental que sean de la misma marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: La solicitud de proporcionar 2 (dos) PDUs del mismo modelo y marca que el Rack EDA previsto no se considera opcional. Esta especificación se ha establecido con base en criterios técnicos y de compatibilidad. Es esencial que los PDUs sean compatibles con el Rack EDA para garantizar un rendimiento óptimo, facilitar la gestión y reducir cualquier posibilidad de problemas técnicos que puedan surgir debido a incompatibilidades. Aunque la PDU puede ser vista como un accesorio, su plena integración y compatibilidad con el rack es crucial para garantizar la eficiencia energética, la gestión y la seguridad del equipo alojado. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 121 - ítem 27

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el ITEM 27 - PATCH CORD F/UTP CAT.6A LSZH-3 , Al ser un ítem de cantidad importante, solicitamos a la convocante definir las medidas de los Pach Cord solicitados si es de 1metro, 2metros o 3 metros? Asi tener igualdad de condiciones entre los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 122 - ÍTEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MÓDULOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el ÍTEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MÓDULOS, se indica en el título requerimiento de Bandeja de 4U, sin embargo, en CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO del mencionado ítem se requiere: altura de 1U. Al respecto solicitamos a la Convocante aclarar la inconsistencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. Favor remitirse a la ADENDA		

Consulta 123 - ÍTEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MÓDULOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el ÍTEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MÓDULOS. Dada la densidad de módulos requerida para la bandeja del presente ítem, solicitamos a la Convocante sean aceptadas bandejas de 6U de altura, que ofrezcan la implementación de los 24 módulos requeridos, de modo a permitir una mayor participación de Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Permitiendo una participación equitativa de todos los proveedores y buscando garantizar que las necesidades del banco se satisfagan con calidad y eficiencia, hemos decidido modificar este punto. También es importante recalcar que se modificó en la adenda la cantidad en el ítem 20 BANDEJA MODULAR DESLIZANTE A a 7 y el ítem 21 BANDEJA MODULAR DESLIZANTE B a 15. Favor remitirse a la ADENDA.		

Consulta 124 - ÍTEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MÓDULOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
En el ÍTEM 21 - BANDEJA MODULAR DESLIZANTE 4U 24 MÓDULOS, se requiere: La bandeja deberá ser deslizante y deberá incluir una tapa superior para proteger el cableado dentro de la misma. Solicitamos a la Convocante sean aceptadas bandejas no deslizantes, de modo a permitir una mayor participación de Oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Tras revisar detenidamente la inquietud planteada por el oferente, hemos decidido dar lugar a su requerimiento en aras de garantizar una participación equitativa y transparente. Remitirse a la Adenda.		

Consulta 125 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
Capacidad Técnica: Las Notas requeridas En los puntos 2, 3, 4 y 5 se refieren a swithes que pueden ser empleados indistintamente como spine, leaf, core o acceso. Finalmente son swithes y lo que difiere es la funcionalidad, por lo tanto entendemos que con notas de provisión de swithes de datacenter y acceso se cumplía con lo solicitado en estos puntos.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-10-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Tras revisar detenidamente la inquietud planteada por el oferente, hemos decidido dar lugar a su requerimiento en aras de garantizar una participación equitativa y transparente. Remitirse a la Adenda.		